



Comprensión de la naturalización y reproducción de la violencia contra la mujer. El caso de quince adultas mayores de la ciudad de Bogotá.

Geraldine Rivera Espitia

Angie Marcela Morera Ávila

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Programa de Trabajo Social

Bogotá, D.C., Colombia

2017

Comprensión de la naturalización y reproducción de la violencia contra la mujer. El caso de quince adultas mayores de la ciudad de Bogotá.

Geraldine Rivera Espitia

Angie Marcela Morera Ávila

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:

Trabajadora Social

Director:

Master en Sociología. Luis Bernardo Bastidas Meneses

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Programa de Trabajo Social

Bogotá, D.C. Colombia

2017

A nuestras familias por su apoyo incondicional porque siempre estuvieron ahí para no dejarnos desistir, alentándonos a desarrollar un muy buen proyecto de investigación, gracias porque con su apoyo logramos sacar adelante este propósito.

Al profesor Luis Bastidas por su dedicación, conocimientos e interés en la investigación, porque sin su ayuda este proyecto no estaría tan bien estructurado y argumentado. Gracias por dedicarnos su tiempo y aprovechar cada una de las tutorías para afianzar nuestros conocimientos. Gracias por hacernos ver las cosas de otra manera y por hacernos los respectivos aportes cuando fue necesario, los aprendizajes son innumerables. A usted nuestro mayor aprecio y agradecimiento.

A la profesora Merceditas quien nos acompañó en el proceso de práctica profesional, en él nos permitió elaborar esta investigación, realizando aportes importantes a la misma y en el semillero de estudios de género, el cual nos amplió el interés por investigar sobre el género. Gracias por su compañía, amistad y aprendizajes, la apreciamos mucho.

A Doña Rosalba, la directora de la Fundación Femina quien nos abrió las puertas de su fundación y nos permitió desarrollar nuestra práctica profesional, gracias por su apoyo y dedicación.

A nuestro grupo de mujeres quienes nos abrieron su corazón, nos permitieron conocer sus historias y nos brindaron todo su cariño. Gracias porque sin ustedes esta investigación no tendría tan buenos resultados. Les dedicamos este documento y recuerden que cuentan con nosotras siempre.

“No deseo que las mujeres tengan más poder que los hombres, sino que tengan más poder sobre sí mismas”

Mary Shelley

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO 1: CONTEXTOS SOCIALES DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	13
1. Breve acercamiento al problema de la violencia contra la mujer en Colombia	13
2. Panorama de la violencia contra la mujer en Bogotá.....	17
3. Conclusiones preliminares	19
CAPITULO 2: LA CULTURA PATRIARCAL EN LA LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA ..	21
1. Dominación y cultura.....	21
1.1 Relaciones de dominación	21
1.2 Cultura patriarcal.....	28
2. Expresiones de la cultura patriarcal	34
2.1 La cultura como necesidad antropológica.....	34
2.2 Interiorización de la cultura patriarcal	37
3. Conclusiones preliminares	41
CAPITULO 3: ELEMENTOS REPRODUCTORES DE LA VIOLENCIA	43
1. Violencia invisible como violencia simbólica	43
1.1 Violencia simbólica.....	43
1.1.1. Acción pedagógica.....	44
1.1.2. Autoridad pedagógica	46
1.2 Violencia invisible	48
2. El hogar como espacio reproductor	50
2.1 El papel formativo de las figuras de autoridad en la reproducción de una cultura patriarcal.	53
2.2 Legitimación y naturalización.....	55
2.3 Mujeres como agentes de reproducción.....	56
3. Conclusiones preliminares	57
CONCLUSIONES FINALES	59
BIBLIOGRAFÍA	62

INTRODUCCIÓN

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), la violencia de pareja es una problemática que afecta significativamente a las mujeres, no solo por la discriminación social en la que se encuentran permanentemente, sino por la afectación psicológica y social que causan los tipos de violencia que se presentan en sus hogares.

La violencia contra la mujer ha sido una problemática que se ha configurado bajo diferentes construcciones históricas, donde la mujer se ha visto subordinada e inferiorizada ante el hombre, considerándolo como el “centro del mundo”, como el único que posee el poder bajo la estructura patriarcal que así lo fundamenta, conllevando a que este sistema se naturalice en todos los ámbitos de la sociedad, y asimismo se reproduzca reconociendo al hombre como jefe del hogar, asignando algunas facultades sobre la mujer, como disponer de su tiempo para cuidar a sus hijos y realizar las labores del hogar, roles que han sido estipulados tradicionalmente por una cultura impuesta tanto a hombres como a mujeres.

Teniendo en cuenta lo anterior, existen variedad de casos de manifestaciones de la cultura patriarcal, dentro de ellos se encuentran algunas experiencias como: la violencia contra la mujer, la desigualdad de género, la imposición de roles socialmente aceptados e infinidad de rasgos que imprime la cultura.

Un ejemplo claro, lo constituye un grupo de mujeres adultas mayores, quienes han sido víctimas de diferentes tipos de violencia, y que debido a esto, se integraron a un grupo de apoyo realizado en la Fundación Femina, que se encuentra ubicada en el barrio San Vicente Ferrer de la localidad de Tunjuelito, esta fundación tiene como fin “ayudar y promover integralmente a la mujer cabeza de familia con maltrato físico, psicológico, moral y social, ofreciendo prevención, capacitación, rehabilitación, reinserción social, productividad y desarrollo” (2015, Noviembre 12).

Esta organización realizó una alianza con el Consultorio Minuto de Dios en el año 2015, a partir de ese momento inicia nuestra práctica profesional como estudiantes del programa de Trabajo Social, en un principio realizamos un primer acercamiento de la población a través de una cartografía social, esta técnica nos permitió reconocer las diferentes

problemáticas presentes el entorno de las mujeres participantes de la fundación, con el fin de realizar un diagnóstico implementamos varias técnicas e instrumentos como lo son: trabajo de campo, entrevistas y cartografía social, por medio de estas herramientas identificamos sus principales necesidades, intereses y carencias, entre las cuales se evidenció la falta de conocimiento de derechos de la mujer, además, el desconocimiento de los tipos de violencia a partir de lo cual se formuló una propuesta intervención.

Este proyecto de intervención se ejecutó en el primer semestre del 2016, se enfocó en el empoderamiento de Derechos de la Mujer, y consistió en abordar los ocho derechos expuestos en la Política Pública de Mujer y Género del Distrito Capital (2004 – 2016), donde a lo largo del proceso las participantes fueron exponiendo diferentes situaciones de su vida, tales como: los roles asignados socialmente entre la mujer y el hombre, imposición de pautas y patrones por parte de la cultura patriarcal, la violencia física y psicológica que sufrieron por parte de su pareja e integrantes de sus familias en el transcurso de su vida. Por ende, logramos recopilar varios relatos que dan cuenta de la violencia contra la mujer y las formas comunes de cómo esta violencia se presentaba en sus hogares, además de evidentes expresiones de machismo por parte de los hombres de sus hogares.

Asimismo, se pudo analizar con base en los relatos de estas mujeres, que esta realidad está presente desde su niñez, identificamos que provenían de familias extensas las cuales asignaban a sus hijos algunos trabajos dependiendo de su género, las mujeres debían cuidar a los niños, cocinar y realizar las labores del hogar mientras que, los hombres por su parte debían ir a trabajar, proveer económicamente al núcleo familiar, pagar el arriendo, hacer mercado, pagar la educación de sus hijos, entre otras cosas, adicionalmente se evidenciaron actos de violencia ejercidos del hombre hacia la mujer e hijos.

Una de las principales causas por las cuales se presentaban este tipo de actos violentos en sus hogares de origen según ellas, fue el consumo de alcohol por parte de sus padres, lo cual generaba expresiones de violencia contra los integrantes de la familia, especialmente hacia su esposa o conyugue. Por otra parte, la dependencia económica también es una causa presente en los relatos de este grupo, ya que ellas se dedicaban a su hogar y a sus hijos por lo cual no tenían una fuente de ingresos diferente a sus parejas.

Estas mujeres nunca dimensionaron esto como una problemática, realmente no percibían esas expresiones y actos como violencia o agresión hacia ellas, pese a la elocuencia del problema, debido a que, en sus hogares de origen como en sus hogares actuales, se consideraban normales y hacían parte de su cotidianidad.

Considerando esto, el problema de investigación se centra en la naturalización y reproducción de la violencia ejercida en este grupo de mujeres, por lo tanto, es conveniente preguntarnos ¿Cómo se configura esta violencia contra la mujer? ¿Cómo se reproduce esa violencia en la vida cotidiana de las participantes? ¿Por qué estas mujeres no percibían estas manifestaciones de dominación como violencia?

Ahora bien, nuestra pregunta central se enfoca en ¿Cómo se naturaliza y reproduce la violencia contra la mujer en este grupo de mujeres participantes de la Fundación Femina ubicada en el barrio San Vicente Ferrer de la localidad de Tunjuelito?

Sobre la base de las consideraciones anteriores, de la naturalización y reproducción de la violencia contra la mujer y del supuesto de que este grupo de mujeres pertenecientes a la Fundación Femina, no perciben algunas manifestaciones de violencia como tal, debido a que han sido formadas en hogares que poseen una cultura machista. Quisimos identificar la manera cómo se reproduce esta violencia, qué manifestaciones trae consigo y por qué estas no son percibidas como violencia por estas mujeres.

Lo anterior, debido a que durante el tiempo en que realizamos nuestra práctica profesional identificamos algunas manifestaciones de violencia presentes sus hogares, y al retomar algunas de estas violencias en los talleres realizados, nos dimos cuenta que estas manifestaciones eran normales para ellas y que no eran consideradas como un problema o una agresión. Con respecto a esta premisa queremos plantear que las manifestaciones de violencia contra la mujer son influenciadas por la cultura patriarcal en medio de la cual fueron criadas, lo cual permite que se naturalice una serie de pautas y prácticas en el hogar y asimismo se reproduzcan como patrones heredados en las siguientes generaciones.

Destacaremos tres elementos importantes a la hora de analizar estas manifestaciones: la dominación, la cultura patriarcal y la violencia simbólica.

La dominación comprendida como aquella relación de superioridad que se establece entre hombre y mujer, en donde el hombre es visto como la autoridad en el hogar, es el encargado de proveer económicamente a sus familias, y quien toma las decisiones del hogar, esta dominación se enmarca en lo que Max Weber llama dominación tradicional, y es validada por estas mujeres quienes han direccionado sus acciones por aquellas tradiciones heredadas, que reproducen el patriarcalismo. (Weber, 2002).

Por su parte, la cultura patriarcal es una expresión del poder del hombre sobre la mujer en todos los espacios de la vida social, que se constituye a través de tradiciones, costumbres y creencias (Lerner, 1990), esta cultura se ha ido reproduciendo de generación en generación como podremos evidenciarlo en los relatos de este grupo, quienes mencionan que su familia de origen estaba guiada por un ambiente de machismo, y que de igual manera sus hijos han sido testigos de esta formación en sus hogares.

En este caso, como veremos más adelante se otorga el poder al hombre, impuesto a través de diferentes instituciones como la familia, la escuela y los medios de comunicación, los cuales influyen a la naturalización y legitimación de la dominación masculina. (Pierre Bourdieu, 1998).

Partimos además como la evidencia empírica lo permite, de que la violencia naturalizada se manifiesta en sus hogares por medio de acciones formativas entendiendo que estas acciones no se refieren a lo que tradicionalmente se entiende en la pedagogía como enseñanza o instrucción, los autores entienden la formación social como “aquella que demuestra los intereses objetivos de los grupos o clases dominantes” (Bourdieu y Passeron, 1989. Pág. 49). Por consiguiente, las acciones formativas que ejercen sus parejas sentimentales son direccionadas por la cultura, que impone funciones específicas a la mujer como: realizar los quehaceres del hogar y cuidar a sus hijos, estos roles son tomados como costumbres, inculcadas de tal manera que, hacen creer a las mujeres que deben realizar todos los deseos de sus parejas sentimentales para llevar de la mejor manera su relación y asimismo reafirmar una identidad femenina.

En este orden de ideas, realizamos diarios de campo de cada una de las sesiones del proyecto de intervención, enfocado en el empoderamiento de derechos de la mujer, dentro de

las cuales las mujeres exponían su vida cotidiana, a partir de este proyecto se realizaron algunos descubrimientos expuestos en esta investigación.

Por ende, en el proceso de investigación retomamos la investigación cualitativa desde la mirada de Miguel Valles (1999) quien refiere que lo cualitativo parte de una experiencia que se trata de interpretar en un contexto y bajo diferentes puntos de vista de los implicados, asimismo desde un paradigma hermenéutico que según Wilhelm Dilthey citado en Alicia Guardían (2010) menciona que la hermenéutica tiene como objetivo “descubrir los significados de las cosas, interpretar lo mejor posible las palabras, los escritos, los textos y los gestos, así como cualquier acto u obra, pero conservando su singularidad en el contexto del que forma parte” (Pág. 147).

A partir de ello, aplicamos una entrevista semiestructurada que dio cuenta de la violencia que sufrían estas mujeres en sus hogares y asimismo, realizamos un grupo focal tratando temas como las relaciones familiares (de su familia de origen como la familia conformada por su pareja), el matrimonio, las pautas de crianza, relaciones de pareja, temas por medio de los cuales logramos identificar elementos de la cultura machista presentes en los hogares de este grupo de mujeres.

Así pues, recopilando los datos de las técnicas e instrumentos implementados durante el proceso de investigación, elaboramos una matriz construida a partir de las categorías de análisis propuestas con relación al tema de investigación y algunas preguntas que iban surgiendo en el proceso, las cuales se pretenden responder el desarrollo de la investigación.

Cuadro No. 1 Matriz de análisis teórico empírico de la investigación

Concepto	Definición	Preguntas
	Entendemos como dominación la autoridad que posee una persona sobre otra, en este	¿Qué aspectos permiten que esas relaciones de dominación se perpetúen?

<p>Relaciones de dominación</p>	<p>caso el hombre sobre la mujer, poder que es legitimado por la tradición, la cual concede un status de superioridad al hombre en la sociedad. (Weber, 2002; Bourdieu, 1998)</p>	<p>¿Cómo se legitiman las relaciones de dominación?</p> <p>¿Qué instituciones reproducen las relaciones de dominación?</p> <p>¿Que estipula la tradición que deben realizar el hombre y la mujer en el hogar?</p>
<p>Cultura patriarcal</p>	<p>Comprendiéndola como una expresión del poder del hombre sobre la mujer en todos los espacios de la vida social, que se constituye a través de tradiciones, costumbres y creencias. (Lerner, 1990)</p>	<p>- ¿Qué ocurre si no se siguen las órdenes de los hombres?</p> <p>-¿De qué manera se manifiesta la cultura patriarcal?</p> <p>-Si como vemos, la cultura se reproduce, ¿Cómo se reproduce?</p>
<p>Violencia simbólica-invisible</p>	<p>Entendida como aquella violencia naturalizada que contiene tal poder, que logra invisibilizar acciones violentas contra la mujer, legitimadas históricamente por la costumbre permitiendo que estas mujeres consideren las acciones como normales y</p>	<p>¿Cómo se naturaliza este tipo de violencia en la vida de las mujeres?</p> <p>¿Qué manifestaciones o actos son considerados como violencia?</p> <p>¿Las mujeres la consideran como violencia?</p>

	hacen parte de su cotidianidad. (Bourdieu, 1995).	
--	--	--

(Realización propia)

Con base en lo anterior, nuestro principal objetivo es comprender cómo se naturaliza y reproduce la violencia contra la mujer en un grupo de quince mujeres adultas mayores pertenecientes a la fundación fémina ubicada en el barrio San Vicente Ferrer de la localidad de Tunjuelito en Bogotá. Ahora bien, para lograr este objetivo buscamos comprender la influencia de la cultura en la legitimación de la violencia naturalizada en este grupo e identificar los factores que posibilitan la reproducción de la violencia contra la mujer en este grupo de adultas mayores.

Esta investigación se encuentra compuesta por tres capítulos en los cuales se evidencia la constante discusión entre la teoría y la práctica. En el primer capítulo, se realiza un breve acercamiento al panorama de la violencia contra la mujer en Colombia y en Bogotá, sustentado con cifras que demuestran los altos índices de violencia, además de mencionar algunos convenios jurídicos que han promovido las leyes que buscan dar solución esta problemática, exponiendo así algunos casos emblemáticos que han sido reconocidos a nivel nacional.

En el segundo capítulo se efectúa un análisis sobre la influencia que tiene la cultura patriarcal en la legitimación de la violencia contra la mujer, comprendiendo las relaciones de dominación y las expresiones de la cultura patriarcal presentes en la formación social y familiar del grupo de mujeres, interpretando la manera como se interiorizan y legitiman estas prácticas patriarcales en el proceso biológico del ser humano.

Finalmente, el tercer capítulo contextualiza la violencia como violencia invisible en este grupo y da cuenta de los factores que posibilitan la reproducción de la violencia contra mujer, evidenciados en los relatos de las mujeres participantes de la fundación fémina, así mismo, destaca quien o quienes se encargan generar esa reproducción en las generaciones siguientes, teniendo en cuenta que la evidencia empírica dialoga constantemente con los elementos que componen el marco teórico.

CAPITULO 1: CONTEXTOS SOCIALES DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

1. Breve acercamiento al problema de la violencia contra la mujer en Colombia

El objetivo de este apartado es mostrar que la violencia contra la mujer es un problema actual y vigente en la sociedad colombiana, tal como las cifras y los casos presentados en los medios de comunicación lo demuestran, más adelante se citaran algunos de los más emblemáticos en Colombia.

Para empezar es necesario comprender la violencia contra la mujer como, “todo acto de violencia basado en el sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico sexual o psicológico para la mujer así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación” con base en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993). Es importante resaltar, como en esta definición se reconoce además que los actos no físicos también se consideran como una violencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe resaltar que existen diferentes tipos de violencia¹ entre los cuales se encuentran: *la violencia física*, la cual es toda agresión hacia el cuerpo de la mujer que produzca un daño permanente o temporal, es decir, todo contacto físico y agresivo con la víctima; *la violencia psicológica*, que es todo acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, con acciones que conlleven a la víctima a la depresión y devalúe su autoestima, también es llamada violencia emocional o verbal, esta es una violencia casi que invisible, imperceptible para mujeres que interiorizan ciertos patrones culturales; *violencia sexual*, que consiste en cualquier acto u omisión que dañe o degrade el cuerpo o la sexualidad de la víctima; *violencia económica y patrimonial*, considerada como cualquier acto u omisión que afecte la supervivencia económica de la víctima y se manifiesta, en el caso de la violencia económica en la limitación en cuanto al ingreso de recursos económicos, mientras la patrimonial se refiere a la retención de objetos y bienes pertenecientes a la víctima.

¹ Definiciones con base en el glosario de términos de violencia contra la mujer, propuesto en el año 2010 por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres.

Una de las principales agresiones es aquella propiciada por el compañero sentimental de la mujer y es la que se presenta con mayor frecuencia en Colombia, a causa de los celos y la inseguridad que tiene el hombre hacia su pareja, además de los conflictos de pareja los cuales según Javier Pineda y Luisa Otero, (2004) en contextos de pobreza se presentan debido a que los hombres son los únicos proveedores del hogar, por lo cual consideran que pueden tomar en mayor medida las decisiones del hogar y tener la autoridad sobre sus hijos y esposa.

Además de esto, las diferentes expresiones de violencia se dan por los roles y estereotipos asignados por la sociedad a las mujeres en palabras de Pineda y Otero (2004), “Las expresiones de violencia están relacionadas con ideas de lo que significa ser hombre o mujer en cada contexto específico en nociones que confieren determinados derechos a unos y a otras para el ejercicio del poder” (Pág. 20). Por consiguiente, estas manifestaciones están directamente relacionadas con las tradiciones y cultura patriarcal latente en el país.

En Colombia como en otras regiones de América latina, se presenta la violencia contra la mujer como problemática social. Para el año 2010 en América Latina y el Caribe, se presentaba un porcentaje considerable de violencia contra la mujer, pues un 48,7% de mujeres son víctimas de violencia en países como El Salvador, República Dominicana y Colombia, países en los cuales se presenta mayor índice de violencia (BBC Mundo, 2016), el tipo de violencia que se presentaba en mayor medida es la violencia física con un 11,7%, seguido de la psicológica y sexual con un 10,8% (Secretario General del CEPAL, 2010), estas cifras demuestran la existencia de una problemática a la cual hay que brindarle importancia y reconocer el impacto negativo que tiene en los países. Según el Secretario General de Naciones Unidas (2006) la principal causa de la violencia contra la mujer es “la desigualdad histórica de las relaciones de poder entre el hombre y la mujer”, relaciones que han generado que la violencia contra las mujeres ascienda cada vez más.

Por otra parte y teniendo en cuenta el último informe de Medicina Legal con respecto a la violencia contra la mujer, en Colombia siete de cada diez mujeres han sufrido de algún tipo de violencia (El Tiempo, 2016).

Entre los casos que han causado indignación en el país, se encuentran: en primer lugar, el caso de Rosa Elvira Cely, quien fue brutalmente asesinada por un compañero de

clases quien abusó sexualmente de ella y la empaló hasta dejarla casi inconsciente, este caso causo indignación en el país debido a la manera cómo sucedieron los hechos que terminaron con la vida de esta mujer (Revista Semana, 2012). En segundo lugar, está el caso de Yuliana Samboni una niña de siete años, que fue secuestrada, abusada sexualmente y asesinada, por un arquitecto de la ciudad, este caso causo indignación en el país debido a que se trataba de una menor de edad, además de la atrocidad con la cual se llevaron a cabo los hechos. (El Espectador, 2017). En tercer lugar, se encuentra el caso de Sarita Salazar una niña de tres años quien fue torturada, abusada sexualmente y asesinada, los principales sospechosos son sus padrinos los cuales se encontraban a cargo de la menor, aún no se sabe quién abusó sexualmente de la niña. (Publimetro, 2017).

Otros de los casos que han causado indignación, a pesar de que no se ha comprobado es el caso que ocurrió en el reconocido restaurante Andrés Carne de Res, donde una joven denunció que había sido abusada sexualmente por un hombre en las instalaciones del establecimiento, la respuesta que obtuvo por parte de Andrés Jaramillo propietario del lugar donde ocurrieron los hechos, fue que “no debía vestirse con una mini falda”, situación que causó indignación debido a que se culpó a la víctima de provocar a su abusador (Revista Semana, 2013), evidenciando aquí los estereotipos que se tienen de la mujer y la manera cómo se reprocha la forma como se viste para evadir la culpabilidad del presunto abusador. Con base en casos similares a los expuestos anteriormente Colombia empieza a nutrir su legislación para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, estos casos dejan en evidencia que esta problemática se encuentra presente en el país, ya que a diario se presentan casos como los mencionados.

En Colombia existe legislación que protege a la mujer a partir de la Constitución de 1991, basadas en diferentes convenciones e instrumentos internacionales por medio de los cuales se protegen a la Mujer, entre las convenciones mencionadas se encuentran: La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)², en esta comisión surge un nuevo programa regional para las mujeres con el fin de lograr la igualdad de género y la integración de las mujeres en el proceso de desarrollo. En segundo lugar se encuentra la

² Esta comisión se desarrolló entre los años 1995 y 2001, con el fin de evidenciar y prevenir la problemática de violencia de género en América Latina y el Caribe.

Convención Belem do Pará, se llevó a cabo en el año 1996, fue aprobada por Colombia mediante la ley 248 de 1997 por medio de la cual se reconoce que “la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades” (Presidencia de la República, 2013) .

Otra de las convenciones importantes es la de Beijing, se llevó a cabo en el año 1995 se desarrolló a nivel internacional, es allí donde se plantean las mayores problemáticas que tienen las mujeres para ejercer sus derechos y se plantearon como objetivos para los países participantes. En cuarto lugar se encuentra, el Protocolo Facultativo de la Convención la Eliminación de todas las formas de discriminación Contra la Mujer, se adelantó por la asamblea general de las Naciones Unidas en 1999. Además de esto, los objetivos del desarrollo del milenio que culminaron en el año 2015 y prosiguieron como los objetivos de desarrollo sostenible³ se propusieron lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, este objetivo esta propuesto hasta el año 2030.

Teniendo en cuenta las convenciones internacionales que se han desarrollado, Colombia ha planteado todo un marco jurídico entorno a la defensa de los derechos de las mujeres. En un principio la primera ley que se planteó fue la ley 28 de 1932 (Presidencia de la República, 2013), por medio de la cual se reconocen los derechos civiles de la Mujer, se reconoce la separación de bienes del matrimonio, una avance importante para esta época. Luego de esto siguieron implementándose cambios importantes para la libertad y los derechos de las Mujeres, la constitución de 1991 traza un nuevo horizonte para las mujeres ya que reconoce y protege los derechos de la Mujer especialmente en su artículo 43 donde refiere “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación” (Constitución Política de Colombia, 1991). De igual manera, la ley con la que actualmente se reglamenta la prevención, atención y sanción de la violencia en su contra es la ley 1257 del 2008, por medio de la cual se dictan

³ Para mayor información consultar la página de Objetivos de Desarrollo Sostenible, está compuesta por diecisiete propuestas en busca del desarrollo social, ambiental y económico. Retomado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

“normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”.

Así mismo, en Colombia se encuentra la Política Nacional de Equidad de Género⁴ planteada por la Alta Consejería Presidencial para la equidad de la mujer, por medio de la cual se plantean los ocho derechos de la mujer los cuales se describen detalladamente en esta política, además de proporcionar las rutas de atención y posibles lineamientos para prevenir la violencia contra las mujeres, así mismo, señala las instituciones que están a disposición para atender y reivindicar los derechos de las mujeres.

A pesar de que existe todo este marco jurídico, la violencia contra las mujeres se encuentra latente en Colombia porque aún existen parámetros culturales que legitiman y permiten que se presenten estos actos, basado en la tradición que le confiere el derecho a los hombres de dirigir las acciones de las mujeres (Corsi, 2012). Además del hecho de que las instituciones (educativas, familiares laborales, religiosas y judiciales), han contribuido a reforzar la cultura y estructura patriarcal, esto quiere decir que inculca ciertas formas de pensar las que más influyen para que la violencia contra la mujer siga presente.

2. Panorama de la violencia contra la mujer en Bogotá

La violencia contra la mujer ha sido una problemática que en los últimos años ha recibido una atención progresiva en la ciudad de Bogotá, en la cual se han instaurado políticas públicas, leyes y demás aspectos jurídicos para su abordaje en las diferentes localidades de la capital, sin embargo, cada año las cifras nos evidencian que los casos tienen un porcentaje significativo. Enfocándonos en la violencia de pareja ejercida en el ámbito familiar, de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) como se citó en (Lafaurie, 2013) en el año 2011 en Bogotá se presentaron 11.524 casos de violencia de pareja, de los cuales el 84,2 % (9.704) fueron contra las mujeres, en ese mismo año la capital se ubicó en el primer lugar del país en esta modalidad de violencia. Además, dentro de esos estudios se clasificó las principales causas que permitirían que la violencia se ejerciera, las cuales fueron: bajos niveles educativos, precarias condiciones sociales de las

⁴ Para mayor información; Investigar lineamientos de la Política Nacional de la Equidad de Género para las Mujeres, documento de Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer planteado en el año 2012

mujeres y algo en común fue que en la mayoría de situaciones el principal agresor era la pareja.

Seguido a esto, según el informe del (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Julio 2015), en el año 2014 la ciudad con mayor número de casos de violencia contra la mujer fue Bogotá, con un total de 10.144 de la cifra en general del país, se determinaron diferentes causas pero la que más predominó fue los celos, la intolerancia y el alcoholismo, a partir de los estudios se empiezan a encontrar otras condiciones que favorecen el ejercicio de la violencia contra la mujer dentro del contexto familiar, donde generalmente cada vez se va invisibilizando más dentro del mismo, como hace referencia Claudia Ramírez como se citó en (Lafaurie, 2013) “las lógicas del funcionamiento del poder, en la esfera privada existen jerarquías asumidas socialmente como “naturales” que se legitiman de manera permanente mediante el monopolio de la violencia como principal aliado” (Pág. 101), lo que significa que todo este tipo de dinámicas se caracterizan por ser íntimas y privadas en donde el dominio masculino ejerce acciones violentas que se van legitimando dentro de esa estructura jerarquizada, en la cual la posición de la mujer está en un nivel inferior al del hombre.

En efecto, a lo largo de los años las cifras han ido en aumento y asimismo han disminuido pero en muy poco porcentaje, por lo cual es preciso señalar algunas estadísticas actuales de la situación en la capital, ya que, según el INMLCF citado en (Vélez, 2015) en Bogotá en el año 2015 se registraron 11.259 casos de violencia de pareja de los cuales el 82,6 % (9.304) eran hacia las mujeres, mientras para el año 2016 según (El Tiempo, 2016) para los primeros nueve meses se presentaron 8.138 casos de violencia física a manos de sus parejas sentimentales, de tal manera, que se presentó un incremento un 15% frente al mismo periodo del 2015.

Finalmente, es necesario destacar las cifras que se obtuvieron en cuanto a la violencia contra las mujeres adultas mayores en Bogotá, para ello, según el INMLCF como se citó en (Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría de la Mujer, 2014) en el año 2012 se “registro 192 casos, de los cuales 103, que corresponde el 53 % tuvieron por víctima a mujeres” (Pág. 17), de estos 103 casos el escenario donde ocurrió el hecho fue en la vivienda con “el 77,6 % (80 eventos) en los cuales su principal agresor fueron otros familiares o sus propios hijos o hijas”

(Pág.18), por lo tanto, es importante ver cómo esta serie de cifras nos muestran que dentro del ámbito familiar se presentan variedad de hechos violentos hacia la mujer adulta, que no solo son ejercidos por parte del hombre (pareja sentimental), sino también por los demás integrantes que lo conforman.

3. Conclusiones preliminares

Para concluir, la violencia contra la mujer presente en nuestra sociedad se ha caracterizado por manifestarse de diferentes maneras y en contextos específicos, un ejemplo de ello, es la violencia ejercida por la pareja sentimental dentro del ámbito familiar, en donde se ejerce todo tipo de violencia (física, psicológica, económica, patrimonial y sexual), por lo general sus principales causas son los celos, la inseguridad, la dependencia económica y el consumo de alcohol por parte del hombre, entre otras causas que favorecen el ejercicio de la violencia.

De esta manera, en Colombia existen diferentes convenios jurídicos y leyes que la sancionan, sin embargo, no ha sido suficiente para mitigar esta problemática social, ya que, tiene en contra toda una herencia cultural que debe transformarse y que han legitimado la violencia contra la mujer. En consecuencia, estos actos de violencia conllevan a situaciones que han generado indignación nacional como lo fue el feminicidio de Rosa Elvira Cely, que se estableció como un caso emblemático y que dio paso a la creación de la ley que tipifica el delito del feminicidio en el país.

Asimismo, en los últimos años Bogotá se ha ubicado en el primer puesto con mayor número de casos de violencia de pareja ejercida contra la mujer en el país, teniendo en cuenta que la capital cuenta con mayor acceso a servicios que protegen a la mujer en estos casos, pero estos no garantizan un servicio eficiente en cada localidad. En cuanto a la violencia ejercida contra las adultas mayores el espacio donde más se genera esta problemática es en el espacio doméstico y que además es ejercida por la pareja o demás integrantes del núcleo familiar.

Finalmente, se percibe que los aspectos jurídicos no garantizan que esta problemática disminuya en nuestros contextos, sin embargo, cada día se han ido visibilizando diferentes

acciones por parte de colectivos independientes que le apuestan a una concientización y empoderamiento de la mujer. Además, es preciso evidenciar cómo estas dinámicas se manifiestan dentro de un ámbito que es íntimo y que por lo tanto no es posible apreciar fácilmente en la sociedad.

CAPITULO 2: LA CULTURA PATRIARCAL EN LA LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA

1. Dominación y cultura

1.1 Relaciones de dominación

La dominación ha estado presente en las ciencias sociales desde sus primeros desarrollos teóricos, un ejemplo de eso es Max Weber, sociólogo clásico que en su obra “Economía y sociedad” publicada en el año 2002, quien da cuenta de la dominación legítima. La legitimación entendida como una creencia socialmente compartida en la validez de algo, esto quiere decir que el dominado cree que el que lo domina tiene la razón. (Weber, 2002).

Este autor clásico expone en su obra el concepto de dominación para comprender los tipos de dominación legítima presentes en el mundo social. Entendiendo la dominación como “La probabilidad de encontrar obediencia⁵ dentro de un grupo determinado para mandatos específicos”, por lo tanto, se entiende que en esta dominación no prima la autoridad sino más bien “la sumisión consciente o inconscientemente provocada”, (Weber, 2002, pág. 170), lo cual quiere decir que en este caso puede que exista un interés en particular por el cual se obliga al sujeto a obedecer o no y de esta manera producir una relación de dominación.

Es necesario aclarar que, según Weber la dominación legítima, debe ser de “modo natural”⁶, con el fin de seguir los lineamientos ya establecidos por un cuadro administrativo⁷, liderado por un señor al cual se le obedece por intereses materiales o ideales que se tienen de por medio. Se evidencia entonces que, en lo cotidiano domina la costumbre la cual es la que permite a los sujetos obedecer lo que para ellos es legítimo, según las creencias que poseen y el cuadro administrativo que han respetado durante su vida.

⁵ Teniendo en cuenta la concepción que tiene el autor sobre obediencia, se entiende que la acción de la obediencia se invierte siguiendo simplemente lo que se considera como una actitud normal

⁶ Max Weber menciona este término refiriéndose al seguimiento de un cuadro administrativo por medio del cual se pretende que los hombres acaten las órdenes y mandatos ya dispuestos por una autoridad superior.

⁷ Se comprende como cuadro administrativo, la estructura de poder que direcciona la legitimidad, en términos de Weber “Está ligado a la obediencia de su señor o costumbre”. (Pág. 170).

De esta manera, Weber (2002) plantea tres tipos de dominación las cuales tienen algo en común y es el hecho de que fomentan la creencia en su legitimidad, entendiendo la legitimidad como “una probabilidad que genera validez a la dominación” (Pág. 171), es decir la creencia socialmente compartida en la validez de algo, ahora bien ¿qué pretensiones tiene esa legitimidad?

Esta pregunta se responde interpretando los tres tipos de dominación legítima que propone este autor, los cuales son: en primer lugar, la dominación de carácter racional, este tipo de dominación se basa en el seguimiento de las leyes u “ordenaciones estatuidas y generales” (Weber. 2002. Pág. 172), también denominada autoridad legal. En segundo lugar, propone la dominación de carácter tradicional, la cual se desarrolla con base en creencias tradicionales estipuladas por las diferentes costumbres de una sociedad, esta dominación se evidencia además en la adquisición del poder, debido a que, según esta dominación la autoridad la deben ejercer los sujetos que tradicionalmente están asignados para ejercer esta función. Finalmente, se encuentra la dominación de carácter carismático, la cual es aquella autoridad que posee tanto carisma que genera poder sobre los demás, entendiendo el carisma como una cualidad que posee una persona, por medio de la cual se considera que esta posee fuerzas sobrenaturales o inasequibles a otra persona (Weber, Economía y sociedad, 2002), es decir tiene capacidades únicas a diferencia de los demás, esta persona se hace aprovechar de esta cualidad para hacerse ver como una autoridad, un ente superior designado tradicionalmente al cual se debe obedecer, un ejemplo claro de esta autoridad, son los líderes políticos y religiosos que logran movilizar masas.

En este caso, la investigación se relaciona con la dominación de carácter tradicional, la cual es entendida por Weber como aquella en la cual “la legitimidad descansa en la santidad de órdenes y poderes de mando heredados de tiempos lejanos” (Weber, Economía y sociedad, 2002, pág. 180), es aquella que es reproducida de generación en generación. Por tal razón, este tipo de dominación sigue las reglas que han sido impuestas tradicionalmente, la persona que está al mando y posee toda la autoridad es aquella a la que se le ha otorgado el poder con el pasar de los años.

Teniendo en cuenta que, el ejercicio de dominación se orienta por medio de la costumbre y se le otorga al señor que tradicionalmente ha sido el soberano determinado, los

mandatos de esta persona son legítimos y esta legitimidad se da en primer lugar por la fuerza de la tradición, y en segundo lugar por el poder de decisión que posee este señor ante sus súbditos. (Weber. 2002. Pág. 180).

Además de esto, este tipo de dominación imposibilita la creación de nuevos principios puesto que los principios que existen han sido impuestos tradicionalmente y son estos los que se deben ejecutar, los cuales han sido heredados por “la sabiduría tradicional”. (Weber, 2002, pág. 181). Un ejemplo claro de la dominación tradicional, es el hecho de que se les otorguen los puestos más importantes a las personas que comparten la misma descendencia del señor que posee el mando, de igual manera, ocurre con los siervos quienes por la misma tradición debían seguir siendo servidores y lo mismo le espera a su descendencia.

El concepto de “prebenda”⁸ toma relevancia para comprender la dominación tradicional ya que a partir de esta, se destacan los tipos originarios de dominación tradicional los cuales son la gerontocracia y el patriarcalismo. El primero de estos se basa en el hecho de que predomine la autoridad que tenían los “más viejos” para dominar, debido a la sabiduría que estos poseen. En cuanto al patriarcalismo, este se refiere a la relación de dominación que se desarrolla en el medio familiar y el cual posee una sola persona para direccionar a la familia según la tradición quien le asigna este poder. Lo que demuestra que “la dominación es un derecho propio tradicional del imperante” (Weber, Economía y sociedad, 2002, pág. 184), siguiendo la asignación de dominados y dominantes de manera tradicional.

De esta manera, se evidencia cómo este autor le da un significado estructural a la dominación, relacionado con el cuadro administrativo y en el caso de la dominación de carácter tradicional se le es asignado a quienes durante muchos años han obtenido el poder de generación en generación.

Para tener otra perspectiva sobre la dominación se retoma a Pierre Bourdieu, quien en el año 1998 publicó su libro “La dominación masculina”. Su obra a diferencia de la de Weber analiza la dominación con respecto a las relaciones y manifestaciones que se generan entre hombres y mujeres. No obstante, la dominación masculina en una sociedad

⁸ La “prebenda” entendida como el poder que se le otorga a una persona arbitrariamente o en este caso por herencia o asignación tradicional (Weber, Economía y sociedad, 2002)

predominantemente machista como la colombiana, toma rasgos de tradición en términos weberianos.

Inicialmente Pierre Bourdieu (2000) resalta la importancia de la “eternización relativa” referida a comportamientos, pensamientos y acciones que han permanecido con el pasar de los años y que se han permeado a través de las diferentes instituciones como la familia, la escuela y el periodismo que de cierta forma “neutralizan la historia”. La dominación masculina a la que refiere el libro se encuentra ligada, según Bourdieu, a la violencia simbólica, la cual es una consecuencia de la dominación masculina, esta violencia se torna invisible ante sus víctimas y afecta de manera simbólica por medio de la comunicación o del desconocimiento, como refiere el autor. Esto quiere decir, que la relación de dominación ejercida sobre un principio simbólico se ejerce conscientemente sobre dominado y dominante. En el texto el autor busca entender “la dimensión simbólica de la dominación masculina” (Bourdieu. 2000. Pág. 6).

Asimismo, refiere que la familiaridad que tenemos actualmente con nuestra tradición influye para que se piense que existe una construcción social de la realidad naturalizada. Por lo anterior, se busca comprender las formas de clasificación con las cuales se construye el mundo y que muchas veces se encuentran desapercibidas.

Dentro de estas formas de clasificación se encuentran la construcción social de los cuerpos, en donde se menciona que la sexualidad y la división social se encuentra relacionada directamente con el pensamiento binario, esto quiere decir que todo se relaciona con “un sistema de oposiciones homologas” (Bourdieu. 2000. Pág. 10), como por ejemplo: lo bueno y lo malo, la creación y la destrucción, el comienzo y el fin, entre otros. Esto influye en el pensamiento universal de las cosas, y que permite que se encuentren las similitudes entre las mismas diferencias y se naturalicen las cosas por apariencia.

Es por esto que, la división de los sexos se encuentra clasificada dentro de estos mismos parámetros haciendo parte del orden de las cosas, se convierte en algo aparentemente natural. Para referirse a este orden social el autor menciona que:

El orden social funciona como una inmensa maquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución

muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los cuerpos, de su espacio, su momento, sus instrumentos. (Bourdieu, 2000, pág. 11)

De esta manera, se reconoce que la dominación masculina es la que de cierto modo, direcciona todas las relaciones, acciones y comportamientos que se tienen en el mundo social, empezando por la diferencia sexual de los cuerpos que se percibe de manera biológica y a su vez en la división del trabajo en donde se le asigna cierta superioridad a los hombres por encima de las mujeres, guiada por la diferenciación que se da entre hombres y mujeres por sus órganos sexuales y lo que influyó en la división social y sexual del trabajo. (Bourdieu, 2000. Pág. 11)

Cuando se refiere a los dominados, resalta que cuando estos ejercen algún tipo de acción sobre sus dominantes está siempre será una acción de sumisión, debido a que la estructura por la cual están guiados es de dominación, en este sentido, como diría Weber es dominación legítima. Uno de los aspectos a resaltar es el hecho de que la estigmatización que se tiene con el órgano sexual femenino permite que se siga estigmatizando a la mujer.

La división sexual del trabajo trajo consigo la distribución generalizada de labores entre hombres y mujeres, entre estas se encuentra según Bourdieu: cuando el hombre puede expresarse por medio de su cuerpo a través de una mirada directa a los ojos, y hablar abiertamente en público, en cambio la mujer mantiene alejada de lugares públicos y además trata de evitar utilizar su mirada y su voz. (Bourdieu, 2000. Pág. 16).

En la actualidad la construcción social que se le ha impuesto socialmente a los cuerpos, es la que define los principios que definen la visión del mundo, en este caso, se determina lo masculino y lo femenino a los cuales se les asignan diferentes funciones y valores, es así como la fuerza social masculina “legítima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica, que es en sí misma una construcción social naturalizada”, lo anterior quiere decir que, aquí se realiza un “trabajo de construcción simbólica”. (Bourdieu, 2000. Pág. 20). Por medio de este trabajo se realiza una imposición diferenciada de los cuerpos, lo cual se refiere a las notables diferencias entre las funciones que debe ejercer una mujer o un hombre en la sociedad.

Para referirse a las funciones de la mujer, el autor apela a la moral femenina, la cual se basa en las acciones que socialmente se consideran apropiadas en cuanto a la mujer como por ejemplo, su manejo del cuerpo, la mujer no puede tener las piernas abiertas, porque este acto es considerado inmoral, las mujeres deben tener una actitud sumisa la mayoría del tiempo. Antiguamente las mujeres eran impedidas de muchas cosas por su vestimenta, lo cual permitía que estas mantuvieran su pudor intacto, cohibiéndolas a realizar movimientos considerados inmorales como por ejemplo el hecho de abrir las piernas, por el contrario los hombres podían expresarse como desearan por medio de su cuerpo, ellos si podían adoptar posiciones de cierta forma “dominantes”, como por ejemplo: subir los pies a la mesa o tener posiciones con las cuales se sintieran relajados, lo cual para las mujeres era impensable. (Pág. 24).

Teniendo en cuenta lo anterior, los dominados construyen unas relaciones de dominación que reconocen esta dominación como natural, es por esto que en este caso la violencia simbólica se evidencia en “la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador” (Bourdieu. 2000. Pág. 28), por lo cual esta relación se torna natural para el dominado, debido a que esta forma de dominación se inserta por medio del orden social que se ejerce sobre hombres y mujeres. Siendo así, los dominados adoptan naturalmente ciertas “emociones corporales” (Bourdieu. 2000. Pág. 31) que los someten en mayor medida a los dominantes. En otras palabras, como diría Max Weber esta dominación es legítima.

Además de esto, se asigna la responsabilidad de ejercer dominación a las mujeres sobre ellas mismas según lo menciona Bourdieu, es decir, que son las mujeres la que ejercen el poder simbólico porque de cierto modo, permiten que se reproduzca esta dominación sin ser conscientes de ello, debido a que interiorizan “inclinaciones modeladas”, considerado por el autor como “*habitus*”⁹ entendido como “*conjunto de relaciones históricas incorporadas a los agentes sociales*”. Este concepto no fue creado por Bourdieu pertenece desde hace tiempo a la filosofía clásica en la cual significa “*habere*” y a la noción griega de “*hexis*” ambos significan “portarse bien o mal- estar en buena o mala condición” (Gutierrez, 2005, pág. 22).

⁹ Véase también Bourdieu y Passeron (1995) y Bourdieu (2000)

Es decir, que el *habitus* se comprende como una estructura generadora de prácticas, creencias y costumbres impuesto por un poder tradicional.

Es necesario resaltar que Bourdieu y Passeron (1995) se refieren al *habitus*, como “principio de reproducción” de desigualdades en el ámbito escolar, además de perpetuar el sistema escolar que busca mantener un orden compuesto por clases sociales y diferentes “condicionamientos sociales” (Gutierrez, 2005, pág. 20). El *habitus* inserta en los individuos de manera naturalizada ciertos patrones y parámetros sociales y culturales que permiten que se mantenga y visualice el mundo social de cierta manera.

De igual manera, se torna necesario rescatar lo que para Bourdieu (2000) es entendido como “las mujeres en la economía de los bienes simbólicos”, en donde destaca que la función que se le asigna a la mujer es meramente reproductiva del capital simbólico¹⁰, este capital asigna cierto poder simbólico a algunos sujetos quienes ejercen la violencia simbólica, en este caso menciona el autor se ejerce este poder hacia la mujer quien es vista como un instrumento u objeto. (Pág. 34). Por ende, a la mujer le son asignados todos los roles que confiere el matrimonio para satisfacer al hombre y reproducir sus intereses, lo cual le otorga el poder simbólico a los hombres quienes son los dominantes.

Lo anterior, nos lleva a preguntarnos ¿Por qué se le otorga el poder simbólico al hombre? Una posible respuesta a este interrogante es el hecho de que históricamente se asignado cierta inferioridad a la mujer con respecto al hombre, como bien lo resalta Bourdieu, pero ¿de dónde provienen estas percepciones y pensamientos? ¿Por qué es natural que el hombre obtenga el poder en todos los ámbitos? Para resolver estas preguntas es necesario ir al origen de las prácticas sociales e identificar la manera cómo se reproducen las diferentes prácticas sociales y cómo se construye la realidad social, para esto, es necesario guiarnos por Peter Berger y Thomas Luckman (2001) quienes realizan una obra denominada “La construcción social de la realidad” y nos permite tener una visión más amplia sobre la manera cómo se interpreta la realidad de la vida cotidiana.

¹⁰ Entendiendo el capital simbólico como “Formas que revisten las diferentes especies del capital cuando son percibidas y reconocidas como legítimas” Bourdieu (1987. Pág. 131) citado por (Gutierrez, 2005)

Estos autores permiten percibir la manera cómo los sujetos comprenden la realidad, la cual según ellos se basan en una construcción social, entendiendo que “la realidad de la vida cotidiana se presenta ya objetivada, o sea constituida por un orden de objetos que han sido designados como objetos antes de que yo apareciese en escena”. (Berger & Luckmann, 2001, pág. 39), es decir que, el sujeto nace prácticamente sin conocimientos, prácticas, creencias ni tradiciones, las instituciones (familia, escuela, medios de comunicación) que se encuentran presentes en su crianza se encargan de formarlo e insertarle estas pautas para ingresar al mundo social en la socialización primaria del individuo, la realidad se presenta de cierta forma objetivada direccionada por una estructura social dominante.

Por lo tanto, se destaca la importancia de la estructura social en la realidad de la vida cotidiana, ya que está inserta un *cumulo de conocimientos*, el cual aporta las diferentes clasificaciones que se perpetúan en la vida cotidiana, en palabras de los autores “el cumulo aporta los esquemas tipificadores requeridos para las ruinas importantes de la vida cotidiana, tipificaciones sociales como naturales” (Berger & Luckmann, 2001, pág. 62). En este caso, se puede decir que una de las tipificaciones presentes en nuestra realidad son las clases sociales, y las diferentes divisiones sociales, la cultura dominante machista, entre otras prácticas sociales.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario analizar esa estructura que durante años ha guiado la construcción social de la realidad y por medio de la cual se reproducen infinidad de desigualdades sociales, esta es la cultura patriarcal.

1.2 Cultura patriarcal

Inicialmente, la definición de cultura patriarcal se retomara desde la mirada de dos autoras, comenzando con el recorrido histórico que plantea Gerda Lerner (1990), en su publicación “la creación del patriarcado”, quien a lo largo del texto refiere el cómo los hombres controlaban totalmente la sexualidad y capacidad reproductiva de las mujeres en diferentes escenarios históricos, lo cual permitió que las relaciones de género patriarcales quedaran incorporadas en la sociedad.

De esta manera, la mayoría de pensadoras feministas consideran que el patriarcado es un proceso histórico, siguiendo esta tradición (Lerner, 1990) refiere que es “la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad general” (Pág.340), como resultado de un proceso histórico, por lo tanto, hablar de un inicio del patriarcado puede ser algo incierto pero según la autora indica que es un proceso que se desarrolló en el transcurso de casi 2.500 años desde aproximadamente 3100 al 600 A.C, sin embargo, en diversas sociedades se creó en un ritmo diferente. Asimismo, a través de la historia se ha subordinado a la mujer en todos los ámbitos sociales, ya que, se ha impedido que las mujeres construyan su propia historia desde sus voces y sus vivencias, inferiorizando y excluyendo sus saberes.

Por esta razón, durante largos periodos históricos, se han creado diferentes teorías que han tratado de comprender los procesos específicos de occidente, desde esa perspectiva, se da inicio con la concepción teleológica cristiana que dominó el pensamiento histórico durante largos periodos, seguido a esto, la teoría darwiniana la cual concebía la prehistoria como un estadio de “barbarie” dentro de un proceso evolutivo de la humanidad, dentro de ello, se tiene la visión del mundo que sitúa al hombre como centro de las cosas y por ende, la ordenación según sexos/géneros predominantes en el presente, posteriormente, los tradicionalistas que trabajaban desde un ámbito religioso y científico consideraron la subordinación de las mujeres un hecho universal, además, percibían la capacidad reproductiva de las mujeres como el principal objetivo en la vida de las mismas. Estos argumentos fueron puestos en duda por diferentes pensadoras feministas las cuales consideran que la dominación masculina no es universal y que ambos sexos tienen el mismo estatus en la sociedad (Lerner, 1990)

Asimismo, el papel de la familia se manifestó a través de patrones patriarcales, puesto que, “el trabajo de la esposa pasó a ser un servicio privado, la esposa se convirtió en la principal sirvienta, excluida de participar en la producción social” (Pág. 44). Esta familia patriarcal fue variando según la época y los lugares del mundo, en el patriarcado oriental se

empleaba la poligamia¹¹, por el contrario, en la antigüedad clásica europea era monogamia¹² y por último, en los estados industriales, como por ejemplo, Estados Unidos la familia era un poco más igualitaria pero aun así no cambiaba el predominio masculino.

En consecuencia, durante el transcurso del texto se hace un breve recuento sobre cómo hombres y mujeres fueron construyendo la civilización, involucrando la participación de la mujer en la construcción de un sistema que la subordina, para ello, sitúa varias fases, comenzando con la sociedad cazadora, en donde surge una característica específica que es la “necesidad”, en la cual nace la primera división sexual del trabajo, donde las mujeres en su papel de madres por lo general les tocaba escoger actividades económicas que pudieran realizar con sus deberes maternos, en todo caso, ellas tendrían capacidades para cazar, pero muchas no querían cazar porque cargaban físicamente con los hijos. Por ende, los hombres cazaban los animales grandes y las mujeres y niños a la caza menor y la recolección (Lerner, 1990)

En efecto, “la dominación masculina es un fenómeno histórico en tanto que surgió de una situación determinada de la biología, y que, con el paso del tiempo, se convirtió en una estructura creada e impuesta por la cultura” (Pág. 73), esto significa, que la evolución fue construyendo estas relaciones desiguales durante los primeros estadios del desarrollo de la humanidad con un fundamento biológico entre hombres y mujeres que se fue perpetuando a través del tiempo.

Seguido a esto, se dio la etapa intermedia del periodo histórico que se caracterizó por ser una sociedad horticultora, en donde su cosecha se basaba en los tubérculos y la tala, de igual modo, se instauró la cultura guerrera teniendo como consecuencia el hurto de mujeres, se trataban como posesiones, ya que, se les reconoció la capacidad reproductiva como un recurso de la tribu.

Posteriormente, se dio el desarrollo de la agricultura que se caracterizaba por la unión de grupo, donde las tribus preferían conseguir el potencial reproductivo de las mujeres y no

¹¹ Poligamia: régimen familiar que permite tener más de una esposa al mismo tiempo. (Tomado de: google académico)

¹² Monogamia: régimen familiar que prohíbe tener más de una esposa al mismo tiempo. (Tomado de: google académico)

a éstas, además, se institucionalizó el tabú del incesto y las pautas de un matrimonio patriarcal, asimismo, los hombres controlaban el intercambio de las mujeres, restringiendo su conducta sexual y adquiriendo la propiedad privada de ellas. El desarrollo de la propiedad en mano de los hombres se dio porque la agricultura exigía la fuerza masculina y también por el reparto desigual del tiempo libre (Lerner, 1990)

Seguido a esto, en los inicios de la esclavitud se estableció la dominación de clases, donde los hombres eran explotados como trabajadores y las mujeres explotadas como trabajadoras y prestadoras de servicios sexuales y reproductivos, esto quiere decir que, la mujer es doblemente dominada y explotada por estructuras dominantes dentro de la sociedad (Lerner, 1990)

Por último, la autora genera diferentes reflexiones en cuanto a la posición de la mujer en la actualidad, quien manifiesta que “las mujeres han participado durante milenios en el proceso de su propia subordinación porque se les ha moldeado psicológicamente para que interioricen la idea de su propia inferioridad” (pág. 317), esto significa que es posible cambiar este tipo de patrones que se incorporan en nuestras acciones, pensamientos y demás representaciones que realizamos, asimismo, indica que el sistema patriarcal se reproduce gracias a la colaboración de las mujeres en la medida que se inculcan los géneros, se les niega la enseñanza y no permitirse conocer su propia historia, de esta manera, “el sistema del patriarcado es una costumbre histórica, tuvo un comienzo y tendrá un final, ya no es útil ni a hombres, ni a mujeres” (Pág. 330).

Por consiguiente, para dar otra mirada frente a la cultura patriarcal se tendrá como referencia a Rita Laura Segato (2003) en su libro “Las estructuras elementales de la violencia”, quien afirma que el patriarcado es una “estructura inconsciente que conduce los afectos y distribuye valores entre los personajes del escenario social” (Pág. 14), es decir, los individuos toman una posición dentro del campo simbólico donde el patriarca atraviesa significantes variables en las interacciones sociales.

El control patriarcal se ejerce en el ámbito de la simbolización (discursivo) en el cual los significantes (hombre y mujer) son disciplinados y organizados por categorías que

corresponden al orden patriarcal, por lo tanto, generando un status diferenciado que en este caso sería entre géneros. (Segato, 2003)

Por lo tanto, (Segato, 2016) en su libro “la guerra contra las mujeres” quien refiere la violencia que se da en los cuerpos de las mujeres en los territorios de América Latina, en los cuales integra temas sociales, culturales y simbólicos que naturalizan dichas violencias, y asimismo la impunidad por parte de las instituciones, en esta oportunidad retomaremos dos capítulos que nos guíaran en el camino sobre cómo se entrelaza el tema de la colonialidad con el género, los cuales son; el capítulo 3: “Patriarcado: del borde al centro, disciplinamiento, territorialidad y crueldad en la fase apocalíptica del capital” y el capítulo 4: “Colonialidad y patriarcado moderno”.

Para dar inicio, es preciso indicar que estos capítulos se crearon a partir de los resultados de un periodo de diez años de observación de la expansión del frente estatal en el mundo indígena de Brasil, luego de que terminaron las dictaduras llegan a la frontera indígena (mundo – aldea) con leyes y políticas públicas de identidades.

De esta manera, la autora comienza refiriendo las consecuencias de las intervenciones coloniales en las comunidades indígenas, en cuanto a lo femenino, terminó por minorizar¹³ todo lo que respecta a las mujeres, además de esto, esta intromisión también generó impactos en las relaciones interpersonales y de género en estas sociedades que se rigen bajo valores comunitarios, asimismo, transforma la estructura dual¹⁴ a una estructura binaria¹⁵ colonial que se impone. Con respecto a esto, el patriarcado de baja intensidad de la masculinidad en el mundo comunitario, transita al patriarcado colonial moderno de alta intensidad propio del dominio universal, en efecto, privatiza, minoriza y transforma las agresiones que afectan a las mujeres, dicho de otra manera, “esas violencias a minorías” no son otra cosa que, el disciplinamiento que las fuerzas patriarcales nos imponen a todos los que habitamos ese margen de la política” (Pág.96), y van en contra de todo aquel que la desobedece y

¹³ La autora entiende el termino minorizar como: “tratar a la mujer como “menor”, y también arrinconar sus temas al ámbito de lo íntimo, de lo privado” (Segato, 2016, pág.91).

¹⁴ Lo dual se interpreta como: “variantes de lo múltiple, ambos términos sin ontológicamente plenos, completos, aunque puedan mantener una relación jerárquica” (Segato, 2016, pág.93).

¹⁵ Según (Segato, 2016) el binarismo se expresa como: “el otro del uno es destituido de su plenitud ontológica y reducido a cumplir con la función de alter, de otro del uno como representante y referente de la totalidad” (pág.94).

desestabiliza, a través, de crímenes contra mujeres que marcan el presente a través de los diferentes tipos de maltrato hacia ellas (Segato, 2016).

En consecuencia, se ha identificado una organización jerárquica en la cual el cuerpo de la mujer queda en el último estadio, donde se reitera la posición subordinada de la misma, para que esta organización o “sistema” funcione ciertamente depende de que la mujer no salga de ese lugar, de esa función. Por esta razón, ya no se puede hablar de mera desigualdad, sino como cita Segato (2016) de “dueñidad o señorío¹⁶” que con su poder de circulación, de beneficio, son inmunes a cualquier tipo de control, se denomina por ser una nueva fase “apocalíptica”, en que el actor principal posee una “personalidad psicopática¹⁷”, dicha personalidad adecuada para operar de forma funcional en la fase del capital, genera riesgos para el cuerpo de la mujer, ya que, las agresiones y el sufrimiento se naturalizan y se toman con poca importancia dentro de la sociedad por el mismo deterioro de la empatía por el otro.

Por lo tanto, se entiende que el tema de las mujeres es apoyo de todas las otras formas de opresión (racial, colonial, imperial), que se han dado a lo largo de la historia, en este caso, el Estado con su estructura patriarcal está diseñado para las élites y sobre todo para mantener la matriz binaria, de tal forma, que se produjo una masculinización institucional y la despolitización de las relaciones que nacen del espacio doméstico (Segato, 2016).

Del mismo modo, en el capítulo cuatro (Segato, 2016) hace referencia a que las relaciones de género son una “escena ubicua y omnipresente de toda vida social” (Pág. 111), estas relaciones en el orden colonial moderno y en el mundo – aldea se diferencian en que cada una tiene claridad entre sus respectivos patrones de vida en general, además, la intervención en el mundo – aldea por parte del Estado de la colonial – moderna se ve transformada porque solo los hombres se relacionan con las grandes elites para el acceso a recursos y saberes sobre el mundo del poder, causando así la domesticación de las mujeres, la privatización del espacio doméstico restringiendo el valor y “munición política”¹⁸ de las

¹⁶ Señorío se expresa como un pequeño grupo de propietarios son dueños de la vida y de la muerte en el planeta.

¹⁷ Para dar a entender el perfil psicopático se define como: “estructura definitivamente no-vincular, su piel insensible al dolor propio y, más aún al dolor ajeno, su enajenación (...) relación instrumental y cosificada con los otros” (Segato, 2016, Pág. 102)

¹⁸ Se da a entender la munición política como: “La capacidad de participación en las decisiones que afectan a toda la colectividad” (Segato, 2016, pág.116)

mujeres, y la ruptura de vínculos entre mujeres lo que causa mayor vulnerabilidad a la violencia masculina (Segato, 2016).

En efecto, aparece un nuevo orden dominante, en el cual se dividen los espacios; en el espacio público se monopoliza y captura todas las decisiones para el bien común por parte del hombre, y en el espacio doméstico se despolitiza totalmente, se encierra en la familia nuclear y por lo tanto se rompe la autoridad de las mujeres. De cierta manera, esta nueva estructura afecta el cuerpo de la mujer porque la dominación masculina se queda en abusos cotidianos de la casa sin generar ningún tipo de ruido en la esfera pública.

2. Expresiones de la cultura patriarcal

2.1 La cultura como necesidad antropológica

Ahora bien, en este apartado nos corresponde examinar cómo esa cultura se incorpora en la vida de las personas como ente que legitima la violencia en el grupo de mujeres con las cuales se realizó el estudio, a partir de ello, retomaremos diferentes apuestas teóricas que nos permitirán dar cuenta de esto.

Inicialmente se debe tener en cuenta el proceso biológico por el cual pasa el individuo desde su nacimiento, ya que este trae consigo varias características y especificidades las cuales se desarrollan a partir de un proceso dialéctico por las que transita a medida que va adquiriendo su identidad y su propio mundo. Este proceso según Peter Berger (1969) está compuesto por la externalización, la objetivación y la internalización. La primera de ellas consiste en la construcción tanto física como mental del hombre dentro de determinado entorno, por otra parte, la objetivación se fundamenta en la apropiación de esa construcción física y mental y por último, la internalización es la reapropiación de la reconstrucción de esa estructura creada por el mismo en su mundo objetivo¹⁹. (Berger, 1969).

En este sentido, el individuo adquiere su identidad por medio de la externalización, proceso mediante el cual el individuo construye su mundo objetivo, el cual hace referencia a que el ser humano nace sin conocimientos previos, por lo tanto, este se va formando a medida

¹⁹Entendido como un mundo construido por el hombre, guiado por la cultura y perpetuado por la sociedad.

que va construyendo y reconstruyendo su propio mundo, en otras palabras el hombre nace como un ser inconcluso²⁰ (Berger, 1969), lo que quiere decir que nace como una página en blanco, la cual se va escribiendo a partir de la formación familiar y social legítima. Este proceso es de suma importancia para el desarrollo del hombre, debido a que, a través de este se forma como hombre es decir, adquiere su personalidad e interioriza las diferentes creencias y costumbres latentes en la sociedad.

Este proceso permite que el hombre se cree así mismo en un mundo, y este es la cultura, comprendida como aquella que brinda una estructura que da sentido a la vida del ser humano, esta no es percibida por el ser humano porque para él es natural y hace parte de su construcción social, el hombre es el que mantiene en constante construcción su propia estructura.

Hay que mencionar además, que el ser humano como ser social realiza este proceso de manera colectiva, esto quiere decir que, los individuos se unen para crear juntos, sus productos son valores, instituciones y lenguajes. Esta sociabilidad es necesaria, debido a que, para que su cultura permanezca debe estar en relación con una organización social, buscando además un reconocimiento colectivo que naturalice sus prácticas y permita su mantenimiento en el mundo social. (Berger, 1969).

Al mismo tiempo, el individuo visualiza la sociedad como algo externo a él, sin tener en cuenta que esta se encuentra dentro de su mundo objetivo y es la que impone una realidad concreta sobre él, debido a que esta se manifiesta a través de un poder represivo sobre el individuo.

De igual manera, durante el proceso de internalización según Peter Berger y Thomas Luckman (2001) se realiza por medio del transcurso de socialización el cual se entiende como la “inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él” (pág.166), esta aprehensión del individuo se divide en socialización primaria y socialización secundaria.

²⁰Hace referencia a que el ser humano nace sin conocimientos previos, este se va formando a medida que va construyendo y reconstruyendo su propio mundo. Para mayor información véase (Berger .1969. pág. 15.)

La socialización primaria es la primera etapa por la que el individuo atraviesa en la niñez, por ella se convierte en miembro de una estructura social en la cual encuentra unos significantes que se encargan de la socialización e imposición de ciertos roles y actitudes, estos aspectos permiten que el niño adquiera una identidad subjetivamente coherente y aceptable, en pocas palabras, el individuo admite el mundo de ellos. (Berger & Luckmann, 2001)

Por ende, el niño interioriza el mundo de sus significantes (padre, madre) como el único mundo que existe y que se puede comprender, de tal manera, se establece en la conciencia del individuo con más solidez. Este proceso de socialización primaria nunca es total, pero se considera que cuando la idea del otro se establece en la conciencia del niño, se puede proseguir a la socialización secundaria. (Berger & Luckmann, 2001)

Pues bien, para que el proceso de socialización secundaria se ejecute el individuo previamente debe haber internalizado un mundo original, es decir, el del hogar. La socialización secundaria es la aprehensión de submundos institucionales, estos son realidades incompletas que contrastan con el mundo de base y que además, requieren también un mecanismo legitimador por medio de símbolos, rituales o elementos. (Berger & Luckmann, 2001)

Por lo tanto, al hablar del tránsito de una socialización primaria a una socialización secundaria se plantean diferentes crisis o problemas, una de ellas consiste en que el individuo al pasar a una internalización secundaria se da cuenta que el mundo en el que él está no es el único, y que solo tiene una ubicación social específica. Otra problemática se presenta a la hora de construir la socialización secundaria, ya que, esta es un poco más artificial con respecto a la original que se inserta naturalmente, para ello, se utilizan diferentes técnicas pedagógicas con el fin de hacer más familiar el contexto institucional y así lograr un alto grado de identificación y afecto por la misma. (Berger & Luckmann, 2001)

Paralelamente, es necesario resaltar que en la sociedad se han desarrollado diferentes instituciones sociales que aportan orientación y sentido al individuo, una de ellas es la familia, en la cual se forma una serie de vínculos entre sus miembros que brinda valores y

conductas a partir de determinadas creencias, además, es el núcleo mediante el cual se forma al individuo a través de la socialización primaria.

Por ende, la familia es donde el niño aprende progresivamente el sentido²¹ de las acciones de sus contrapartes y las propias, conllevando así a la creación de la identidad personal, esta institución se puede considerar una comunidad de vida, ya que proporciona cierto grado de sentido, estos sentidos se interiorizan en los individuos con el fin de guiar su accionar a lo largo de la vida, por ello, “el sentido de las acciones y de la conducta de vida es impuesto como una norma incuestionable de aplicación general” (pág.9), por lo tanto, el niño va creando su personalidad e identidad a través de la inculcación de valores por parte de los padres, lo cual permite que direcciona sus propias decisiones dentro de un entorno determinado considerándolo como un orden legítimo en la sociedad.

En ese sentido, esas comunidades de vida se caracterizan “por una acción que es directamente recíproca y que se repite con regularidad en un contexto de relaciones sociales duraderas” (pág. 12), las personas que conforman esas comunidades confían en que esta será perdurable por mucho tiempo, pero que sin embargo dentro de estas se pueden desencadenar diferentes crisis de sentido, estas crisis de sentido son una forma de desorientación del sentir vivir. (Berger & Luckmann, 2001)

2.2 Interiorización de la cultura patriarcal

La cultura patriarcal se expresa a través diferentes aspectos como lo han referido los estudios teóricos y bases empíricas antes mencionados, sin embargo, es necesario realizar un breve recorrido sobre cómo esta cultura se hizo presente en la socialización primaria de las adultas mayores, teniendo en cuenta que algunas de ellas nacieron en el campo y otras fueron criadas en el contexto urbano.

Para comenzar, la cultura se incorpora a partir de la socialización, en donde el primer proceso es la socialización primaria, como menciona (Berger & Luckmann, 2001) esta es la

²¹Según Berger y Luckman (1996) el sentido se constituye en la conciencia del individuo que está individuado en un cuerpo y ha sido socializado como persona. (pág. 3)

etapa por la cual el individuo atraviesa en la niñez, esté nace bajo una estructura social impuesta en el hogar donde la crianza está a cargo principalmente de los padres, pero también de otros individuos que componen el núcleo familiar (tíos, abuelos), estos imponen ciertos valores y comportamientos que tradicionalmente realizan.

En el caso de las mujeres, algunas de ellas se criaron bajo un contexto campesino donde los integrantes del hogar cumplían con determinados roles, como por ejemplo, la madre se dedicaba a realizar el trabajo del hogar y demás tareas relacionadas con lo domestico, el hombre era quien realizaba las labores del campo que conllevaban más esfuerzo, además, el hombre luego de sus labores o en ellas consumía alcohol que podía ser desde la chicha casera hasta la cerveza, de ello da evidencia varias experiencias relatadas por las participantes, por ejemplo:

Mi papá era muy mujeriego le gustaba que mi mamá trabajara mucho en el campo y de paso nos arrastraba a nosotras también y nosotras veíamos como la maltrataba, se trataban mal. Mi mamá muchas veces se envenenó, porque ella se trató de suicidar muchas veces, y yo me acuerdo de pequeña que yo la veía en el piso llorando del dolor y de todo y así fue nuestra niñez y juventud en una vereda del Tolima (Tomado de la entrevista del 05 de Octubre del 2016).

Asimismo, estas costumbres que ejercían los padres se las fueron imponiendo a sus hijos, en cuanto a una asignación de roles y actitudes, donde la autoridad masculina no podía hacer tareas de las mujeres, como hace referencia el siguiente relato:

Cuando mi hermana de 12 años se enfermó de fiebre romana y la hospitalizaron 1 mes, entonces me tocó a mí, vaya lave la loza, que la cocina, porque eso sí a mi padre no le gustaba que mis hermanos se metieran a la cocina, a mi hermano mayor le gustaba cocinar, y eso cuando lo veía, lo sacaba de la cocina para que le hiciera mandados. (Tomado del grupo focal del 19 de Octubre del 2016).

Estos quehaceres se fueron interiorizando y ejecutando durante el periodo de socialización primaria, por lo general, las mujeres de origen campesino no recibieron ningún tipo de educación formal, ya que, les tocaba ayudar a sus padres en las labores del campo como menciona una participante: “a mí me tocaba a lidiar con el ganado, a la 1 de la mañana levantarme a mover el ganado, todo eso, yo no tuve colegio para nada, por eso yo no sirvo en nada, mis hermanos también se levantaban y corran a echar azadón” (Tomado del grupo

focal del 19 de Octubre del 2016), por lo tanto, su niñez y juventud fue encaminada por su familia de origen.

Igualmente, otras mujeres que nacieron en la ciudad de Bogotá en barrios populares como San Vicente Ferrer, expresaban que sus familias fueron los primeros habitantes del barrio, luego fueron llegando varias personas desplazadas de diferentes ciudades, como relata una mujer “nosotros vivimos aquí en San Vicente hace 58 años, somos fundadores del barrio, cuando el barrio eran lagunas y eran muchos lotes desocupados y el agua se cogía en una pila y no teníamos acueducto” (Tomado de la entrevista del 05 de Octubre del 2016), estas familias por el contrario sí brindaban estudio a sus hijos, pero mantenían la estructura familiar definidas por una dominación tradicional (Weber, 1922), donde la autoridad del padre era legítima por el poder de decisión que tenía sobre la esposa e hijos del hogar, tanto así, que si la mujer desobedecía las órdenes del hombre era juzgada por la sociedad, esto se evidencio en el siguiente relato: “en mi familia de hogar la mujer hacia lo que el hombre dijera, el hombre le pegaba, la gritaba, la maltrataba, porque en aquella época se amenazaba que se iba a demandar y la mujer que no era sometida a el hombre era demandada” (Tomado de la entrevista del 05 de Octubre del 2016).

Por lo general la relación de pareja en estas familias eran distantes, ya que, se ejercía maltrato contra la mujer y en donde se subyugada a la mujer a ocupar solo el espacio del hogar, como menciona (Segato, 2016) se producía una “domesticación de las mujeres”, restringiendo el valor y las capacidades que podían ejercer en los ámbitos públicos, según una participante su padre era el que mandaba como menciona: “En mi casa si hubo mucho autoritarismo por cuenta de mi papá porque él fue militar y eso él decía: o las órdenes se cumplen o la milicia se acaba” (Tomado del grupo focal del 19 de Octubre del 2016).

Luego de ello, según (Berger & Luckmann, 2001) la socialización secundaria se aprende de submundos institucionales, donde el individuo se da cuenta de que el mundo en el que él esta no es el único, sin embargo nos damos cuenta que en el caso de estas mujeres cuando salen del hogar y transitan a la socialización secundaria no perciben nuevos mundos, sino por el contrario refuerzan esas estructuras patriarcales, es decir, por el hecho de que ellas

conformaron su hogar a temprana edad, el esposo se convierte en el principal agente de socialización secundaria, un ejemplo de ello lo expresan así: “yo he vivido siempre aquí en San Vicente ya llevamos 60 años, estudiaba y vivía con mi mamá y mi papá, estudié hasta octavo porque como yo me enamore de ese hombre, me fui a vivir con él” (Tomado de la entrevista del 05 de Octubre del 2016), por lo tanto, se observa que todas luego de dejar sus hogares de origen optaron por formar una vida sentimental con hombres que habitaban en Bogotá, asumiendo que eso es lo que se tenía que hacer, es decir, asumiéndola de manera natural.

De esta manera, a partir de la socialización y como efecto de la cultura, se crea un *habitus* interiorizado por parte de las mujeres, como menciona (Bourdieu, 2000) este se encarga de mantener un orden compuesto y asimismo generar una serie de prácticas que va estructurando todas aquellas acciones de la vida cotidiana, por esto a las mujeres se les hace muy natural tener que realizar los quehaceres del hogar, velar por el cuidado de los integrantes de la familia, y cumplir con estereotipos que social y culturalmente se han creado.

Por esta razón, la composición de las familias que crearon con sus esposos seguían bajo las mismas dinámicas, en donde las mujeres mientras no tenían hijos iban a trabajar en empresas o como amas de casa y los hombres igualmente trabajaban en empresas y los fines de semana se dedicaban a compartir el tiempo libre con los amigos, a partir de ello, apenas las parejas tenían hijos, el rol de la mujer se limitaba a los quehaceres domésticos y según eso a brindarles una mejor crianza a sus hijos, esto se evidencia cuando se les preguntó a las mujeres de qué cosas nuevas empezaron a experimentar luego de contraer matrimonio, una de ellas respondió:

Uno tiene que volverse más responsable, más entregada al hogar, a los hijos y así. Después que me casé pues que ya no tenía libertad, como yo viví un tiempo sola yo tenía esa libertad de estar compartiendo con mi familia, de salir, de trabajar, porque hasta eso me impidió, por mis dos hijos pequeños no podía trabajar y así ir dejando poco a poco tantas amistades y cosas así. (Tomado de la entrevista del 05 de Octubre del 2016)

Expuesto lo anterior, las mujeres se dedicaron exclusivamente a las labores del hogar sin tener algún tipo de ingreso económico, solo dependiendo de los ingresos de la pareja

conyugal, además, se generaba una coacción de las mujeres respecto a la disposición de su propio tiempo, en la cual se asumen nuevas responsabilidades de una manera libre y natural.

Asimismo, dentro del núcleo familiar se generaban discusiones y actos violentos contra las mujeres por parte del hombre, como hace referencia todos los casos expuestos, como: “mi esposo es por lo que tiene un poquito de vicio de tomar y jugar tejo, el mantiene entre semana en las canchas y llega siempre con el olor al alcohol y eso es lo que genera un poquito de discusión” (Tomado de la entrevista del 05 de Octubre del 2016), asimismo, se evidencia que estas prácticas se realizaban constantemente en compañía de juegos que en su época eran comunes, como se describe “A jugar tejo, desde el sábado por la mañana y volvía hasta el domingo por la noche, con un billete viejo feo que era lo que le sobraba” (Tomado del grupo focal del 19 de Octubre del 2016), siendo así, estas prácticas no se criticaban ni cuestionaban por la mujer, sino se asumían como algo ya establecido.

En efecto, se evidencia que los roles son interiorizados desde la familia de origen como socialización primaria de las mujeres y asimismo se proyecta en la familia que ellas conformaron, además, este se estableció como un agente de la socialización secundaria para ellas, en donde se reforzó la cultura patriarcal a partir de las costumbres y tradiciones que traían consigo, lo cual conllevó a la creación de un *habitus* ejercido principalmente por las mujeres.

3. Conclusiones preliminares

A manera de conclusión, la cultura patriarcal da origen y mantiene la violencia contra la mujer, en el sentido que impone valores, conductas y símbolos que socialmente han sido apropiados por cada núcleo familiar y representado por cada integrante del mismo. Estos patrones culturales se interiorizan a partir de la socialización primaria, en la cual, el individuo en su etapa de niñez se forma para ejercer ciertos roles y actitudes dependiendo de su género, de igual manera, la socialización secundaria es efectuada por el hogar que conforman con sus esposos, debido a que, las mujeres luego de abandonar sus hogares de origen muy jóvenes consiguieron una pareja conyugal reforzando las prácticas culturales heredadas por sus padres.

Estos roles de género se adquieren a través de la formación familiar quienes definen la identidad del niño según el sexo, por ejemplo, al hombre se le asignan actitudes de autoridad, independencia y fuerza, por el contrario a la mujer se le establecen comportamientos de sumisión, protección, comprensión y afectividad, imponiendo desde esta etapa diferencias entre el género masculino y femenino en todos los ámbitos de la sociedad.

Esta construcción permite que el individuo se adapte a estos comportamientos y así mismo los aplique en su vida cotidiana, concibiéndolo como su mundo objetivo, es decir, como una única realidad existente en su entorno, esta realidad tiende a persistir a medida que el individuo va descubriendo nuevas realidades y mundos diferentes al suyo, pero en las participantes, por el contrario, no visionaron nuevos sectores del mundo, sino por el contrario, siguieron perpetuando su socialización primaria.

De esta manera, se establecen relaciones de dominación entre el hombre y la mujer, en donde el hombre ejerce control y dominación en todos los aspectos de la vida social, inferiorizando a las mujeres e impidiendo que desarrollen sus capacidades para conseguir nuevos espacios en los cuales se valoren los saberes que posee cada una.

Por último, es preciso señalar que a la mujer tradicionalmente se le asignan posiciones en el ámbito privado mientras el hombre se encuentra en el ámbito público ejerciendo un poder, por lo cual la mujer se invisibiliza y se subyuga a las decisiones patriarcales.

CAPITULO 3: ELEMENTOS REPRODUCTORES DE LA VIOLENCIA

1. Violencia invisible como violencia simbólica

1.1 Violencia simbólica

En primer lugar es importante resaltar que se comprenderá la violencia simbólica, teniendo en cuenta el concepto que desarrollan Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron en 1995, en su obra “La reproducción”, entendida como “todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza”. (Pág. 44)

Teniendo en cuenta este concepto, se resalta el hecho de que el poder que al que se refieren los autores, incide sobre las acciones de las personas, legitimándose de cierta forma invisibilizando las relaciones de fuerza que se encuentran presentes, formando de esta manera, relaciones simbólicas dentro de esas relaciones de fuerza. Estas relaciones impiden que los sujetos se percaten de la relación de dominación de la que están siendo objetos. Es por esto que, se inculca e impone este poder para disimular las relaciones de fuerza allí presentes, es decir se naturaliza la relación de fuerza y en consecuencia la perciben como necesaria imponiéndose así como un orden legítimo

Es menester resaltar que el concepto de violencia simbólica presentada por Bourdieu y Passeron (1995), se refiere al ámbito escolar y pretende explicar la relación de fuerza entre docentes y estudiantes en la cual forman a los estudiantes a partir de una imposición, no solo de conocimiento técnico sino también de percepciones del mundo: lo que se considera está bien o mal según la cultura dominante. Dicha relación es legitimada por los estudiantes cuando atienden las demandas del docente, el cual es percibido como sujeto superior poseedor de poder y el conocimiento en el aula de clase. Teniendo en cuenta que este texto se refiere al sistema educativo francés en la década de los setenta, en donde los autores buscan destacar la inequidad y desigualdad que se generaba en las aulas de clase.

En la presente investigación se relaciona este concepto con la violencia contra la mujer, de acuerdo con la evidencia empírica, la violencia no física (verbal, emocional, psicológica), también puede legitimarse a partir del reconocimiento de quienes la sufren, como algo normal en su diario vivir.

Para comprender mejor este concepto los autores mencionan algunos términos que lo componen y hace más accesible su interpretación, el primero de estos es la acción pedagógica, la cual se desarrolla a continuación.

1.1.1. Acción pedagógica

Entendiendo la acción pedagógica como toda acción que se ejerce sobre un individuo o grupo de individuos por medio de la imposición de un poder, que implanta una cultura. La acción pedagógica puede ser puesta en marcha por todos los miembros de la sociedad que están educados, los autores refieren que dentro de estos miembros se encuentran la familia y la escuela, instituciones que están autorizadas para reproducir por medio del poder presente en las clases dominantes una “arbitrariedad cultural²²”. Entendiendo este término como un sistema de relaciones de fuerza y de significados entre la clase dominante, el cual pretende es mantener y reproducir una cultura dominante entre las personas que están siendo formadas para perpetuar el orden social.

Por ende, la acción pedagógica en el ámbito escolar es aquella que “reproduce una cultura dominante contribuyendo a reproducir la estructura de las relaciones de fuerza” (Pág. 46), esto quiere decir, que por medio de la formación social (entendiendo que esta no tiene relación con una formación pedagógica tradicional), se legitima la violencia simbólica presente en las acciones formativas impuestas que se ejercen sobre los individuos. que esta acción pedagógica corre por parte de las figuras de autoridad presentes en el hogar y encargados de la socialización primaria.

²² Entendiendo la arbitrariedad cultural como la imposición de una cultura dominante sin tener en cuenta que pueden existir diferentes pensamientos y costumbres. Los autores refieren que “la cultura no puede reducirse a ningún principio universal, físico, biológico o espiritual puesto que no están unidas por una relación interna a la naturaleza de las cosas o a una naturaleza humana”. (Bourdieu y Passeron, 1989. Pág. 48).

Por lo anterior, los autores consideran que la acción pedagógica puede considerarse como violencia simbólica, en el sentido que las relaciones de fuerza que constituyen la formación social, son la base para reproducir la arbitrariedad cultural.

Además de esto, la acción pedagógica como parte de la violencia simbólica se disimula por medio de efectos pedagógicos, es decir que se desarrolla por medio de “la imposición y de la inculcación, o sea la relaciones de fuerza” (Pág. 47), lo cual quiere decir que solo puede darse la acción pedagógica cuando existe de por medio una coacción entendida como una enseñanza necesaria en el mundo social.

También se menciona que, la acción pedagógica por una parte reproduce los intereses de las clases dominantes, permitiendo que el poder lo conserven los mismos sujetos que por diferentes generaciones lo han ejecutado y reproduciendo diferentes sistemas de clasificación de los sujetos según sus relaciones de poder. Por otro lado, reproduce la arbitrariedad cultural solventando una cultura dominante como propia y única, por medio de la formación social direccionando a los sujetos hacia lo que se considera está bien o mal, pautas de comportamiento o diferentes paradigmas de la vida social, es por esto que la acción pedagógica dispone de una doble arbitrariedad.

Por tanto, las acciones pedagógicas se consideran como “imposiciones simbólicas” que generan una transformación en aquellos individuos que desconocen la verdad objetiva. En este aspecto se destaca la influencia de la socialización primaria de cada individuo, que se ejecuta por medio de la familia quienes realizan un arduo el trabajo pedagógico, ya que esta es la que inserta aquellas ideologías conservadoras de “tradiciones heredadas”, que pretenden reproducirse, es el primer agente en implementar la acción pedagógica para reproducir una sociedad tradicional. (Pág. 73). Un ejemplo de aquellas ideologías se encuentra en el hecho de que se enseñe a hombres y mujeres diferentes tipos de roles desde su infancia, como que los niños deben jugar con balones, vestirse de azul o colores oscuros que se consideren masculinos, les debe gustar el fútbol y deben tener comportamientos y actitudes más rudas que las niñas, estas por el contrario deben jugar con muñecas, aprender a cocinar, hacer el oficio del hogar, vestirse de colores pasteles o colores considerados aptos para que una mujer los vista.

A partir de esta socialización, es que todos los individuos adquieren sus primeras visiones del mundo y bases para vivir en el mundo social. Como resaltan (Berger & Luckmann, 2001) “es cuando el individuo asume un mundo que ya viven otros”. (Pág. 165), este primer acercamiento del individuo a la sociedad se considera como la “inducción” al mundo social, es por medio de esta socialización que los individuos se han miembros de la sociedad, por lo cual los autores resaltan, “Todo individuo nace dentro de una estructura social objetiva en la cual se encuentra a los otros significantes que están encargados de su socialización y que le son impuestos” (Pág. 166).

De allí surge la autoridad pedagógica, la cual va ligada a la acción pedagógica esta permite que se lleve a cabo la imposición de las relaciones de poder.

1.1.2. Autoridad pedagógica

Por otro lado, un segundo apartado que señala este capítulo es la autoridad pedagógica, la cual menciona el hecho de que para que exista una acción pedagógica necesariamente debe estar la autoridad pedagógica y la autonomía relativa para ejercerla. También se plantea que, para que realmente pueda ejercerse la acción pedagógica debe existir un desconocimiento social de la verdad objetiva (Bourdieu y Passeron, 1995. Pág. 52), de esta manera, se percibe la acción pedagógica como necesaria para conocer esa verdad pero sobre la base de la imposición e inculcación de arbitrariedades culturales y culturas dominantes.

Por ende, la autoridad pedagógica “en tanto que poder arbitrario de imposición que por el solo hecho de ser ignorado como tal se haya objetivamente reconocido como autoridad legítima” (Bourdieu y Passeron. 1995. Pág. 53), posee un poder arbitrario que es legitimado y disimulado por su forma de imposición naturalmente aceptado.

De allí surge entonces la autoridad pedagógica, que es aquella que permea y legitima la acción pedagógica disimulando su incidencia. Entonces de aquí surgen las relaciones de fuerza, que permiten el reconocimiento de la legitimidad de la acción pedagógica. Es por medio de estas relaciones de fuerza que de cierta forma se aprueban las acciones pedagógicas y se consideran como necesarias en el ámbito social, esto quiere decir que se considera la

acción pedagógica como “un sistema de medios necesarios para la imposición de una arbitrariedad cultural y para el encubrimiento de la doble arbitrariedad” (Bourdieu y Passeron. 1995. Pág. 56).

Prosiguiendo con el texto, se menciona que las instituciones (familia, escuela, la iglesia, entre otras) que promueven el ejercicio del poder de “imposición simbólica”, por lo cual se crean ciertas relaciones de competencia, es decir, relaciones de fuerza por la necesidad de obtener el poder y por ende tener toda la legitimidad para seguir ejerciendo sus acciones manipuladoras y esta competencia es necesaria ya que la legitimidad es indivisible así como el poder.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de toda acción pedagógica, como ya se había mencionado, existe una autoridad pedagógica, y dentro de estas se da una relación de comunicación, la cual se encarga de producir las relaciones de instauración y perpetuación, dentro de esta relación de comunicación se encuentran ciertos emisores pedagógicos, encargados de transmitir lo que esa autoridad pedagógica desea a través de “sanciones socialmente aprobadas” (Pág. 61), Además son los encargados de interiorizar el mensaje que se transmite a través de la autoridad pedagógica.

Es por esto que, en la formación social toda acción pedagógica que se legitima, por medio de la legitimidad dominante se considera como una imposición arbitraria proveniente de la arbitrariedad cultural, por lo cual la competencia que se genera entre instituciones se deriva del hecho de que todas estas instituciones pelean por la arbitrariedad cultural dominante, aquella autoridad pedagógica es lo que asigna lo que hay que aprender.

Con relación a la imposición que se ejerce por medio de la acción pedagógica, refiere que “toda violencia simbólica que logra imponerse supone objetivamente una delegación de autoridad” (Bourdieu & Passeron.1995. Pág. 65), por lo cual solo las relaciones de fuerza pueden determinar los límites en los que puede actuar un poder simbólico

Aquella autoridad pedagógica es la que legitima la arbitrariedad cultural por medio de su imposición reproduciendo los principios de esta arbitrariedad. Todo esto, relacionado con el ámbito escolar, induce al reconocimiento de una cultura dominante como cultura legítima (Bourdieu y Passeron. 1995. Pág. 69). Es por ello que, las instancias pedagógicas buscan la reproducción de un sistema tradicional basado en una cultura dominante.

Luego de esto, menciona que el éxito de toda acción pedagógica se encuentra en: primero, en el valor que la acción pedagógica dominante confiere mediante las acciones que producen las diferentes instituciones pedagógicas familiares (Bourdieu y Passeron. 1995. Pág. 71), además del valor mediante acciones objetivas que los diferentes mercados sociales confieren a los productos de la acción pedagógica y en segundo lugar, del capital cultural²³, es decir de las diferentes disposiciones que inserta las acciones pedagógicas familiares tales como comportamientos, costumbres y diferentes pensamientos morales. Por lo cual la autoridad pedagógica delega autoridad a la acción pedagógica para reproducir la arbitrariedad cultural a través del desconocimiento de la verdad objetiva. (Pág. 71), lo cual genera la reproducción de las relaciones de fuerza a través de la legitimidad de la arbitrariedad cultural.

Por lo anterior, y debido a la legitimidad que se le atribuye a la arbitrariedad cultural reproducida por la cultura dominante, se genera una naturalización de la violencia, en este caso nos interesa relacionar esa naturalización con la violencia de género, lo cual se retomara a continuación.

1.2 Violencia invisible

Con el fin de dar continuidad al tema de la violencia, en este apartado destacaremos la propuesta que nos presenta Rita Laura Segato (2003) en el capítulo “La Argamasa Jerárquica: Violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del derecho” del libro, el cual a lo largo del texto pretende dar a entender el papel que juega la violencia moral como mecanismo legitimado por la costumbre y como ente que garantiza el

²³ Entendiendo el capital cultural como los “bienes culturales que transmiten las diferentes acciones pedagógicas familiares”. (Bourdieu y Passeron. 1989. Pág. 71). Este capital se encuentra guiado por una cultura dominante la cual es la que legitima la inculcación de la arbitrariedad cultural

mantenimiento del status diferenciando entre géneros, que luego denomina “violencia invisible”, de igual manera, la ilegitimidad que insta la ley debido a que en cuanto más sutil sea la violencia, mayor será su eficiencia para mantener la regla impuesta.

En consecuencia, la autora realiza un breve recorrido sobre el concepto de violencia moral a través de experiencias y casos que alegaron ante mecanismos jurídicos en el siglo XIX y XX, de los cuales surgió otro tipo de violencia diferente a la física, que fue denominada como violencia psicológica que se estableció en documentos y resoluciones de las Naciones Unidas, pero que en este caso la autora denominará violencia moral²⁴.

De acuerdo a lo anterior, se fueron incrementando las cifras de denuncias que denotaban la violencia física en el ámbito doméstico, sin embargo, se dice que la mayoría de esas mujeres habían sufrido malos tratos a lo largo de su vida, de ahí que, “refleja la tolerancia ante las situaciones de maltrato por parte de la mujer en las relaciones de pareja, (...) apuntando hacia la dimensión invisible o naturalizada del fenómeno” (Pág. 111), es decir, la violencia moral puede ser una violencia invisible que se percibe como acciones “normales” dentro de las relaciones interpersonales en un determinado contexto, esta violencia moral funciona en pro de mantener un orden social y así mismo a la reproducción de las desigualdades de género. Cabe resaltar otra cita de la autora, quien afirma que “la violencia moral, por su invisibilidad y capilaridad es la forma corriente y eficaz de subordinación y opresión femenino socialmente aceptada y validada” (Pág. 115), y que además existen diferentes formas de expresarse, por ejemplo, el control de la sociabilidad²⁵ o el menosprecio sexual²⁶ hacia la mujer.

Seguido a esto, (Segato, 2003) realiza una comparación entre el sexismo y el racismo dando a entender que estos dos aspectos forman parte de una desdicha que opera como una acción de larguísima vigencia en la cultura, que trabajan hacia las personas vulnerables de la sociedad, de hecho, la autora utiliza el término “patriarcado simbólico”, este régimen de

²⁴ La autora entiende como violencia moral “todo aquello que envuelve agresión emocional, aunque no sea ni consiente ni deliberada (...) puede ocurrir sin cualquier agresión verbal, manifestándose exclusivamente con gestos, actitudes, miradas” (Pág. 8)

²⁵ Control de la sociabilidad: “cercenamiento en las relaciones personales por medio de chantaje afectivo” (Pág. 8).

²⁶ Menosprecio sexual: “rechazo o actitud irrespetuosa hacia el deseo femenino o alternativamente, acusación de frigidez o ineptitud sexual” (Pág. 9)

estatus se contempla detrás de toda estructura jerárquica que articula todas las relaciones de dominación y subordinación.

Por último, se manifiesta la legitimidad de la violencia moral de género en el ámbito legislativo, ya que, no se constituyen leyes que criminalicen o persigan las formas de violencia psicológica producidas por un sistema patriarcal y capitalista, que todo ello lo transforma en una costumbre socialmente aceptada, de esta manera, la autora pretende dar soluciones frente a esta problemática, ya que, según ella, la ley tiene el poder simbólico de dar forma a la realidad.

2. El hogar como espacio reproductor

A continuación veremos cómo la cultura se reproduce en los hogares de este grupo de mujeres, evidenciado en actitudes, discursos y prácticas legítimas en sus viviendas, representadas desde las familias de origen de estas mujeres.

La influencia que tiene la familia en la formación de cada individuo es evidente, partiendo desde la socialización primaria de los sujetos, quienes al nacer no poseen ningún tipo de conocimiento, estos los van adquiriendo a medida que se van desarrollando y relacionándose con las diferentes instituciones, como se mencionó en el capítulo anterior.

La familia es la primera institución que se encarga de instituir y condicionar la conducta del sujeto, preparándolo para decidir sobre lo que está “bien” o lo que está “mal”, según las tradiciones que posee su núcleo familiar (Antonio Bellido & Esther Villegas, 1992). De esta manera, cada individuo interioriza las costumbres y creencias de su familia de origen, las cuales se verán reflejadas en su cotidianidad.

Uno de los principales aspectos que se pueden evidenciar a la hora de comprender la formación del individuo es que “la familia de origen es la reproductora de conductas desordenadas y deficientes” (Bellido Alonso & Villegas Castrillo, pág. 124), debido a que, impone ciertos patrones culturales y condicionamientos sociales que influyen en la normalización de problemáticas que no son consideradas como tal. Un claro ejemplo, es la reproducción de la cultura patriarcal en los hogares tradicionales.

Las familias tenían unas características tradicionales, las cuales estaban bajo el paradigma de la familia cristiana-católica que la integraba el padre, la madre y los hijos, donde cada uno de cierta manera cumplía un rol, es decir, el padre era la fuente de autoridad sobre todo el núcleo familiar y proveedor de ingresos, en el caso de la mujer su rol era velar por el cuidado y educación de los hijos además de los oficiosdomésticos que se realizaba diariamente. Estos modelos estructurados de familias se empezaron a transformar a través del tiempo, especialmente el papel de la mujer que dio paso a nuevos espacios laborales, pero no se consideraba una buena alternativa que la mujer entrara a esos nuevos ámbitos como menciona Ximena Pachón (2008) “la iglesia y otros sectores conservadores de la sociedad, trataban de mantener y reforzar el esquema de la familia tradicional. Luchaban porque la mujer no abandonará su rol de madre dentro del hogar” (pág.149), por ello, la iglesia católica consideraba que se estaban violando los principios del catolicismo, como lo es el matrimonio, que se consideraba un aspecto fundamental en las familias.

Otro elemento presente en la cultura patriarcal, es el consumo de alcohol como forma del disfrute del tiempo libre por parte de los asalariados u obreros en los barrios populares, este era la principal distracción para los hombres después de realizar sus actividades laborales, además, se acompañaba por el único deporte practicado por los sectores populares, el cual era el tejo. Por el contrario, a la mujer se le alejaba de esos sitios de diversión como menciona Mauricio Archila (1992) “ a pesar de que paradójicamente la mujer ocupara un notorio porcentaje de la fuerza de trabajo, las normas patriarcales seguían asignándole el hogar como su sitio ‘natural’ de actividad” (pág.162), de manera que, las mujeres trabajadoras se dirigían a los hogares a realizar labores domésticas, es decir, realizaban una doble jornada laboral, sin que el trabajo en el hogar se les remunerara ni reconociera como un oficio que demandase un esfuerzo mayor. (Archila, 1992)

Ahora, es preciso señalar que el consumo de alcohol como una práctica que se realiza en los ratos de ocio por parte del hombre en diferentes contextos, ha generado diferentes actos de violencia dentro de los hogares en el cual la mujer resulta directamente afectada mediante agresiones físicas y psicológicas, por ejemplo, cuando se les preguntó a las mujeres si habían sufrido algún tipo de maltrato por parte de la pareja, la mayoría expresaban que habían sufrido maltrato físico cuando los señores estaban borrachos, como expresa una mujer

“groserías y vulgaridades cuando llegaba borracho y físico me pegaba en las piernas para que mis hermanos no se dieran cuenta, porque el pantalón lo tapaba, en la cabeza me daba también porque llegaba borracho todos los fines de semana” (Tomado del grupo focal, 19 de Octubre del 2016), por ende, el estado de embriaguez por parte del hombre no solo genera algún tipo de violencia, sino que también afecta las relaciones interpersonales entre todos los integrantes del núcleo familiar.

Seguido a esto, otro aspecto característico es la dependencia económica por parte de la mujer, esto debido a que las mujeres no generan ningún tipo de ingreso económico por falta de un trabajo remunerado, porque en el núcleo familiar se establecen determinados roles como se mencionó anteriormente, el hombre es el que aporta económicamente en el hogar mientras las mujeres se dedican a las labores domésticas y al cuidado de los hijos e hijas, por lo tanto, las hace más vulnerables ante una situación de violencia porque no tienen la posibilidad de buscar otra opción, por ejemplo una de las mujeres relata: “Yo me dedicaba a la casa, no me dejó trabajar porque tenía que ver de los hijos, él decía que la mujer era de la casa, no de la calle, mi esposo trabajaba en latonería” (Tomado de entrevista, 05 de Octubre del 2016), este es uno de varios casos en los que la mujer es sometida por la pareja conyugal a no ejercer otro tipo de labores a aparte de la labor domestica que debe cumplir en su hogar.

Lo anterior, genera que los hogares estén direccionados por una cultura machista, debido a que sus valores, prácticas y roles están influenciados por un orden patriarcal estructurado, una muestra de ello, son las familias de origen de las quince mujeres con las cuales realizamos esta investigación, quienes guiadas por una estructura patriarcal insertan ciertos roles tanto a hombres y mujeres, como lo evidencia el siguiente relato:

Como los niños no lavaban la loza que porque el niño ¡cómo va a lavar la loza!, entonces les toca a las mujeres, que el niño no vaya a cocinar porque como es niño, entonces desde ahí se volvieron machistas. (Tomado de Grupo focal, 19 de Octubre 2016)

Como es evidente, se asignaban diferentes funciones tanto a hombres como a mujeres, lo cual se repite en varios relatos, en donde las mujeres demuestran las diferentes manifestaciones machistas que se vivían en sus hogares de origen, en los cuales existía un ambiente autoritario, y de violencia como menciona una de las participantes, “A nosotros

nos criaron con juguete, a mí, que a pesar de yo ser tan juiciosa por desobedecer le daban a uno juguete con un rejo duro” (Tomado de grupo focal, 19 de Octubre 2016), la violencia no solo se evidenciaba en cuanto a la crianza sino en el maltrato que sufrían sus madres por parte de sus padres, una causa de ello era el consumo de alcohol y la permisividad que se le brindaba socialmente al hombre sobre la mujer

Además de esto, los relatos coinciden en que la formación que recibían por parte de su familia se basaba en la cultura heredada, que designaba ciertas libertades a los hombres con respecto a lo que podían realizar las mujeres, como lo refiere el siguiente relato:

Es que en aquella época se decía, es que el hombre es el de la calle y la mujer de la casa y eso viene desde nuestras abuelas y desde nuestras bisabuelas y tatarabuelas, porque mi mamita también tenía esa idea, que el hombre es de la calle, que el hombre si puede ser infiel, que el hombre si podía y nos tocaba a las mujeres aguantarnos todo eso porque era como lo que se vivía en el momento y la cultura, nuestra propia cultura se vivía y veíamos que como que eso era así y lo aceptábamos. (Grupo focal, 19 de octubre de 2016)

Con base en este relato, se puede evidenciar la manera cómo esta cultura se reproducía entre las diferentes generaciones bisabuelas, abuelas y madres del grupo de mujeres. Como menciona (Bourdieu, 1995), esta reproducción se genera por medio de una autoridad pedagógica, en este caso esa autoridad es la mujer, quien es la encargada de la socialización primaria de sus hijos en compañía de su compañero sentimental. Es la madre quien se encuentra la mayoría de tiempo en el hogar inculcando patrones culturales a sus hijos, entre ellos están: a cultura patriarcal, los roles de género y las relaciones de dominación que guían el mundo social.

2.1 El papel formativo de las figuras de autoridad en la reproducción de una cultura patriarcal.

Las familias tradicionales a las cuales pertenecen estas mujeres están compuestas por padre, madre e hijos, en donde tal como dice Bourdieu, el hombre posee un papel formativo, con respecto no solo a sus hijos sino también a sus esposas, como lo refiere esta mujer:

Digamos que mi mamá no tenía derechos que la mujer era sometida a lo que dijera el hombre, que el hombre mandaba en los horarios, que el hombre mandaba en la

comida, que el hombre mandaba hasta en el vestuario en la casa en los alimentos. (Grupo focal, 19 de Octubre de 2016)

Cabe resaltar que, el papel formativo lo adquiere la persona que esté a cargo de la socialización primaria de los niños en el hogar, tales como: madre, padre, tía, tío, madrina, padrino, entre otras. Independientemente del género al que esta persona pertenezca. Este papel formativo, es a lo que Bourdieu considera como autoridad pedagógica, aquel poder arbitrario que se ejerce reconocido como una autoridad legítima.

Por otra parte y como lo afirmamos en el capítulo anterior, los esposos o compañeros sentimentales de estas mujeres se consideran como autoridad pedagógica, debido a que son encargados de la socialización secundaria de las mujeres. Sabemos que según (Berger & Luckmann, 2001) esta socialización se encuentra a cargo de las instituciones educativas y sociales, sin embargo como estas mujeres se casaron a temprana edad esta parte de su formación quedo a cargo de los hombres, quienes influidos por su crianza reproducen la cultura patriarcal en acciones pedagógicas que imponen a las mujeres, poder evidenciado en los siguientes relatos:

Después que me casé, pues que ya no tenía libertad como yo viví un tiempo sola, yo tenía esa libertad de estar compartiendo con mi familia, de salir, trabajar, porque hasta eso me impidió, por mis dos hijos pequeños no podía trabajar y así ir dejando poco a poco tantas amistades y cosas así. (Tomado de entrevista, 05 de Octubre del 2016).

Malo, en el sentido de que uno pierde su libertad, está uno muy sometida a su pareja. (Tomado de entrevista, 05 de octubre del 2016).

En este sentido, el esposo como autoridad pedagógica cohibe a su esposa de ciertas acciones e impone otras con carácter formativo como acciones correctivas, que el hombre genera como forma de aleccionamiento. Estas mujeres eran guiadas con ciertos deberes y a su vez coartadas de algunas labores, como lo demuestran estas narraciones:

Hay es que cumplir con todas las obligaciones que tiene uno como mujer, esas obligaciones son: tener todo en orden en la casa, siempre estar bien arreglada porque llega el esposo de ver muchachas bonitas y se va a sentir desilusionado. (Tomado de entrevista, 05 de Octubre de 2016).

Yo me dedicaba al hogar tenía que lavar, planchar, bañar a los niños para el colegio. (Tomado de entrevista, 05 de Octubre de 2016).

Si me tocaba hacer todo, porque a mí me tocaba, porque digamos así por la noche se enfermara el niño al otro día me tocaba levantarme a hacer todo. (Tomado de entrevista, 05 de Octubre de 2016).

Además de esto, los hombres les impedían ejercer labores fuera de sus hogares, es decir no podían trabajar fuera de su ámbito doméstico, así en la actualidad aún no se reconozca esta labor como un trabajo y tampoco sea remunerado. Por lo general, estas mujeres eran las encargadas del hogar y de sus hijos, por lo cual los hombres creían que si las mujeres, realizaran otras funciones que fueran remuneradas iban a descuidar las labores que “debían” realizar en el hogar, como refieren estos relatos:

Yo me dedicaba a la casa, no me dejó trabajar porque tenía que ver de los hijos, él decía que la mujer era de la casa, no de la calle. (Tomado de entrevista, 05 de Octubre del 2016).

Él me dejaba sin casi para comer, yo tenía que estar en la casa con mis niños y no salir a ningún lado. (Tomado de entrevista, 05 de Octubre de 2016).

De esta autoridad pedagógica, se desprenden diferentes acciones pedagógicas, las cuales son acciones ejercidas para la imposición de un poder generado por la cultura patriarcal, comprendida como una arbitrariedad cultural, en la cual las mujeres están sometidas a lo que disponga el hombre. Las acciones pedagógicas presentes en este contexto son realizar las labores del hogar, cuidar a los niños, no salir porque según una de estas mujeres, “las mujeres son del hogar y no de la calle” (Tomado de entrevista, 05 de Octubre de 2016), además tampoco pueden trabajar porque el encargado de proveer económicamente el hogar es el hombre.

2.2 Legitimación y naturalización

En este punto se parte de que esta cultura ya está naturalizada e interiorizada en estas mujeres y estas mujeres se encargaron de reproducir esta cultura en sus hijos, tal como lo manifiesta una mujer:

Como nos criaron a nosotros, también a ellos, mi hija casada y el otro si le gusta cocinar, al otro no le dejamos mover ni un dedo y ya tiene 24 años porque ha sido el consentido, así esté la nevera con cosas él no se levanta ni come nada, y si están las ollas con comida tampoco. (Tomado de entrevista, 05 octubre de 2016)

Las acciones pedagógicas ejercidas hacia este grupo de mujeres son naturalizadas de tal manera que estas mujeres legitiman esta autoridad sin darse cuenta, guiadas por su formación familiar y social basada en la cultura patriarcal, presente en el siguiente testimonio:

En mi familia de hogar, si la mujer hacia lo que el hombre dijera, el hombre le pegaba la gritaba, la maltrataba, la amenazaba porque en aquella época se amenazaba que se iba a demandar y la mujer que no era sometida a el hombre era demandada, que por abandono de hogar eso le ponían leyes. (Tomado de entrevista, 05 de octubre del 2016).

Además de esto, las mujeres son perpetuadoras de esta cultura, en el sentido que imprimen las mismas acciones pedagógicas de su esposo en la crianza de sus hijos, según el testimonio de una mujer, quien describe que:

El hombre tiene un papel importante en el hogar, yéndonos a la biblia, él es la columna del hogar, entonces cuando yo quiero que mi esposo caiga en cuenta, por ejemplo que hoy no quiso dar para el hogar, no es que es un deber de él, cuando él me dice: y yo porque tengo que dar lo del diario, no es que usted está trabajando, le digo, no, ya no voy a dar todo, porque cuando di todo no funcionó, entonces es hacerle caer de cuenta que el papel de él es muy importante porque es el del sostén de la casa, así en esta época no se pueda que todo lo sostenga él, porque la economía está terrible, pero sí que mantenga ese criterio igual en mis hijos, ellos han sido muy responsables en su hogar, entonces el papel del hombre es muy importante el que le da el carácter a los niños, ayuda bastante. (Tomado del grupo focal, 19 de Octubre del 2016).

Este relato nos permite observar la manera como para este grupo, el hombre es indispensable en el desarrollo y funcionamiento del hogar, y el hombre es visto como una autoridad que aporta sostenibilidad a los hogares de estas mujeres y que además participa en la crianza de los hijos, sin reconocer que el papel de la mujer también es indispensable en cuanto al funcionamiento del hogar y la crianza de sus hijos pero no es reconocido socialmente.

2.3 Mujeres como agentes de reproducción

Teniendo en cuenta lo anterior, las mujeres se presentan como agentes de reproducción porque siguen los mandatos de sus esposos, guiadas por sus madres quienes

creen firmemente que la mujer debe obedecer a su esposo y realizar las acciones que este disponga, limitándose a obedecer.

Así mismo, estas mujeres según sus relatos estaban acostumbradas a vivir en un ambiente de violencia en el que sus madres recibían agresiones por parte de sus padres por no realizar las labores como ellos lo indicaban:

Mi papá era muy mujeriego le gustaba que mi mamá trabajara mucho en el campo y de paso nos arrastraba a nosotras también y nosotras veíamos como la maltrataba, se trataban mal, mi mamá muchas veces se envenenó, ella se trató de suicidar muchas veces, y yo me acuerdo de pequeña que yo la veía en el piso llorando del dolor. (Tomado de entrevista, 05 octubre de 2016)

Estas mujeres fueron criadas en un hogar, en donde la mujer no tenía derechos, por lo tanto debían adaptarse a lo que ordenaran sus esposos, estas ordenanzas según Antonio Yugueros (2014) “son difíciles de desmentir por estar generalizados y formar parte de las convicciones sociales”. Lo cual se evidencia en lo que menciona esta mujer:

Y pues en mi hogar se repitió siempre, bastante... digamos también las comidas que el dijera, los horarios que el también dijera, también habían gritos, también hubo desacuerdos, también pues quería que yo me sometiera a todo (Tomado de entrevista, 05 de octubre de 2016).

De esta manera, se evidencia como los relatos de la crianza de estas mujeres dan cuenta de que la cultura patriarcal impresa en la formación de sus hijos proviene de sus hogares de origen, prácticas que tradicionalmente son adoptadas por las familias considerando que es el deber ser de las cosas.

3. Conclusiones preliminares

A manera de conclusión, las relaciones de dominación presentes históricamente han subordinado a la mujer con respecto al hombre en los diferentes ámbitos de la vida social, y le han asignado ciertos roles específicos con respecto a las funciones que socialmente son atribuidas a la mujer. Esto debido al carácter tradicional de la cultura machista, que ha sido impuesta por las diferentes costumbres y creencias guiadas por una cultura patriarcal, en la cual se le asigna todo el poder de decisión al hombre quien históricamente siempre ha estado

catalogado como el jefe del hogar, por lo tanto la mujer se ve obligada a realizar todo lo que este ordene.

Lo anterior, ha traído consigo diferentes consecuencias a la mujer, teniendo en cuenta a Bourdieu (2000) una de ellas es la violencia (física, psicológica, verbal, económica, patrimonial) ejercida por los hombres, la cual ha estado prácticamente invisibilizada ya que, las mujeres han sido formadas desde su socialización primaria (Familia) para ser las dominadas por los hombres, y cumplir con los roles cultural y socialmente asignados a ellas. Esta formación se va afianzando a medida que la mujer se relaciona socialmente y se incorpora a los diferentes ámbitos sociales (escuela, trabajo, medios de comunicación), por lo tanto y la violencia se ve naturalizada, debido a que no se considera sea un acto de agresión, sino por el contrario moldeadora de un “*habitus*” (Bourdieu y Passeron, 1995) el cual inserta en los individuos de manera naturalizada ciertos patrones y parámetros sociales y culturales que permiten que se mantenga y visualice el mundo social de cierta manera.

Es por esto que, el concepto de Bourdieu y Passeron (1995) aporta las bases a esta investigación debido a que la violencia simbólica se considera como “todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza”. (Pág. 44), aludiendo así que este tipo de violencia se produce por sí sola respaldada por las relaciones de dominación que impone la cultura patriarcal inserta en nuestras tradiciones, lo cual legitima este tipo de violencia, por lo cual es aceptada y naturalizada por las mujeres.

CONCLUSIONES FINALES

Como vimos en el primer capítulo, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015) Bogotá es una de las ciudades con más casos de violencia contra la mujer por parte de su pareja sentimental, esta problemática se ha hecho visible en los últimos años debido al alto número de casos denunciados y reportados, pero las instituciones encargadas de garantizar la protección de estas mujeres no han realizado acciones eficientes para mitigar esta problemática, por lo cual, algunos casos han tenido consecuencias ineludibles como el feminicidio.

Si bien estos casos se presentan con mayor frecuencia en mujeres jóvenes, la población adulta mayor aún expone rasgos de esa violencia, que generalmente continúan siendo maltratadas en el espacio doméstico por parte de su pareja sentimental, integrantes del núcleo familiar o cuidadores; esta realidad es poco perceptible por la sociedad debido a que en la mayoría de situaciones no son denunciadas, sino que por el contrario, se asume de manera natural por parte de las mujeres, quienes inculcan estos mismos patrones culturales a las siguientes generaciones.

Por ende, es preciso señalar que el hogar como institución está permeado por una cultura patriarcal que históricamente ha influido en la legitimación de la violencia; así, en palabras de (Berger & Luckmann, 2001) esta cultura se apropia mediante la socialización primaria, es decir, dentro de la primera comunidad de vida que es la familia, en la cual, durante la niñez se inculcan una serie de roles, actitudes y comportamientos que son interiorizados, y en consecuencia se aceptan como la única realidad presente en el mundo social.

No obstante, estos aspectos de la cultura patriarcal siguen presentes durante la socialización secundaria, en la cual el esposo se convierte en el principal agente de socialización para este grupo de mujeres. Sabemos que según (Berger & Luckmann, 2001) esta socialización se encuentra a cargo de las instituciones educativas y sociales por fuera de la familia, sin embargo como estas mujeres no se vincularon a instituciones educativas, sino

que a temprana edad se casaron, esta parte de la socialización quedó a cargo de los hombres en el hogar, quienes influidos por su crianza refuerzan la cultura patriarcal asumiéndola de manera natural.

En consecuencia, contrario a lo que proponen (Berger & Luckmann, 2001) respecto a que en la socialización secundaria se visualizan mundos diferentes al de ellas, es decir, que se amplía la visión en cuanto a nuevas formas de percibir el mundo, en este caso las mujeres no perciben otras realidades diferentes, sino que siguen perpetuando las mismas tradiciones y costumbres heredadas por sus padres.

Por esta razón, a partir de la socialización las participantes incorporan un *habitus*, es decir, que mantienen un orden estructurado por la cultura patriarcal, la cual es generadora de prácticas, costumbres y tradiciones que legitiman las relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

Conllevando así, a una perpetuación de relaciones de dominación en donde la mujer es inferiorizada y subordinada en todos los espacios de la sociedad, esto se evidenció en el grupo de adultas mayores las cuales asumieron este tipo de prácticas en su familia de origen, de manera que, son guiadas por roles de género en donde se percibe al hombre como aquel que posee todo el poder en los aspectos sociales, económicos, políticos y familiares; mientras la mujer asume la posición de sumisión ante la dominación masculina.

De esta manera, se naturalizan todas las acciones pedagógicas que ejerce el hombre hacia la mujer sin percatarse de que estas acciones están siendo impuestas y al mismo tiempo están invisibilizando las manifestaciones de violencia presentes en su hogar, a lo cual, en términos de Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron (1995) podemos distinguir como violencia simbólica.

De ahí que el principal factor que posibilita la reproducción de la violencia naturalizada es el hogar, el cual ha estado dispuesto para generar relaciones de dominación como la que existe entre esposo-esposa, padre-hijos y madre-hijos. Dentro de este se

encuentran varios factores que posibilitan la naturalización de la cultura patriarcal. El primero de ellos es el papel formativo del hombre, en este caso son los padres quienes poseen la autoridad según la tradición, ellos son la figura de autoridad y los encargados de asignar los roles en el hogar. En segundo lugar, se encuentra la mujer quien guiada no sólo por su formación familiar y social, sino también por una autoridad pedagógica que en este caso es su esposo, encargado de su socialización secundaria, permea los roles asignados y los reproduce en la crianza de sus hijos, ya que ella es la que permanece el mayor tiempo junto a ellos y es la encargada de su socialización. El tercer factor, son las creencias y costumbres que favorecen el ejercicio de la violencia, tales como: el consumo de alcohol, la imposición de roles de género y relaciones de dominación, este último factor permite que se legitimen estas prácticas validando estas pautas y haciendo creer a estas nuevas generaciones que siempre debe existir una relación de dominado y dominante.

Finalmente, consideramos relevante esta investigación en nuestro quehacer como trabajadoras sociales en la manera que logremos sensibilizar y empoderar a las mujeres, con el fin de que ellas tengan la capacidad de percibir las manifestaciones de violencia que son invisibilizadas y normalizadas por la incidencia de la cultura dominante, además, es importante que la profesión empiece a aportar teóricamente a los estudios de género que se llevan a cabo en la actualidad, lo cual permitiría estudiar a profundidad estas problemáticas que hoy por hoy han ido afectando a un número significativo de mujeres en el país. Además de poder plantear proyectos de intervención dirigidos no solo a mujeres sino también a los demás integrantes del núcleo familiar (hombres, niños y niñas), a partir de los cuales se puede buscar modificar el “*habitus*”, estructura reproductora de prácticas machistas que generan violencia contra la mujer, de manera que se logren implementar talleres de nuevas masculinidades además de reivindicar el papel de la mujer en la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría de la Mujer. (2014). Mujeres en cifras: el continuum de violencias contra las mujeres. *Boletín informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer*, 17-19.
- Archila, M. (1992). *Cultura e identidad obrera. Colombia 1910-1945*.
- Bastidas, L., & Beltran, W. (2016). La reacción de la iglesia católica colombiana frente a la secularización de la vida sexual y reproductiva (1960-1980). *Debates do NER, Porto Alegre, ano 17, n. 29*, , 203-238.
- BBC Mundo. (21 de Noviembre de 2016). País por país: el mapa que muestra las trágicas cifras de los feminicidios en América Latina. *BBC Mundo* .
- Bellido Alonso, A. J., & Villegas Castrillo, E. (1992). Influencia de la familia en el desarrollo de pautas inadecuadas de conducta. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. N. 1*, 123-133.
- Berger, P. (1969). *El dosel sagrado. Para una teoría sociológica de la religión*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Berger, P., & Luckmann, T. (2001). *La construcción social de la realidad* . Argentina : Amorrortu editores .
- Bourdieu, P. (1995). *La reproducción*. Fontamara: México.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres. (2010). *Glosario términos de la violencia contra la mujer* .
- Corsi, J. (2012). *La violencia hacia la Mujer en el contexto domestico*. Obtenido de <http://tiva.es/articulos/www.corsi.com.ar.pdf>
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (1993). Resolución de la Asamblea General 48/104 .

- El Espectador. (4 de Enero de 2017). Un mes del crimen de Yuliana Samboni: recuento de un caso que estremeció al país. *El Espectador* .
- El Tiempo. (Noviembre de 2016). Las dramáticas cifras de violencia contra la Mujer en Colombia. *El Tiempo*.
- El Tiempo. (24 de Noviembre de 2016). En Bogotá, aumenta violencia de pareja contra las mujeres.
- Gallon, G. (20 de Febrero de 2013). ¿De que murió Angelica Bello? *El Tiempo*.
- Guardián Fernández, A. (2010). *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa*. San Jose, Costa Rica.
- Gutierrez, A. (2005). *Las practicas sociales: Una introduccion a Pierre Bourdieu*. Argentina : Ferreyra Editor .
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (Julio 2015). Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. *Forensis 2014 Datos para la Vida*, 203-219.
- Lafaurie, M. M. (2013). La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: Una mirada de género. *Revista Colombiana de Enfermería*, 98-111.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica, S.A.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Editorial crítica, S.A., Aragón, 385, 08013 Barcelona.
- Medicina Legal. (2015). *Boletín epidemiológico: Cifras de violencia contra la mujer* . Bogotá D.C : INMLCF.
- Orduz, F. (2015). Victimización y violencia sexual en el conflicto armado en Colombia . *Subjetividad y procesos cognitivos* , 173-186.
- Pachon, X. (2008). La familia en Colombia a lo largo del siglo XX. Centro de Estudios Sociales Universidad Nacional.

- Pineda, J., & Otero, L. (2004). Género, Violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de Estudios Sociales No. 17*, 19-31.
- Presidencia de la República, C. (2013). *Derechos de las Mujeres*. Bogota D.C: Colección de cuadernos y legislación y pueblos indígenas de Colombia.
- Publimetro. (10 de Mayo de 2017). Revelación del caso de Sarita. *Publimetro* .
- Revista Semana. (2012). La muerte de Rosa Elvira Cely: un crimen abominable. *Revista Semana* .
- Revista Semana. (2013). Ya dicen que a Andres no se puede ir con mini falda . *Revista Semana*.
- Secretario General de las Naciones Unidas. (2006). *Poner fin a la violencia contra la mujer*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Secretario General del CEPAL. (2010). *Base de datos CEPAL*. Santiago de Chile: Comisión económica para América Latina y el Caribe.
- Segato, R. L. (2003). La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del derecho. En *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (págs. 107-130). Buenos Aires, Argentina: Bernal.
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- UARIV. (2015). *Mujeres y conflicto armado*. Bogota D.C.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid, S.A.: Síntesis.
- Vélez, M. A. (2015). Comportamiento de la Violencia de Pareja. Colombia.2015. *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*, 291-352.

Weber, M. (1922). Economía y sociedad. En M. Weber, *Economía y Sociedad* (págs. 170-204). España: Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (2002). Economía y sociedad. En M. Weber, *Economía y Sociedad* (págs. 170-204). España: Fondo de Cultura Económica.

Yugueros Garcia, A. J. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas .
BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales, núm. 18, 147-159.